

ACTA SESION ORDINARIA-0022-2024

Acta número cero, cero, veintidós del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio da inicio la sesión a las diecinueve horas del veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis, Ana Melissa Vindas Orozco y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Secretaria Comisiones: Floribeth Calderón Barquero. -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0022-2024 del 29 de julio de 2024--ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTICULO II. Juramentaciones.-----

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----

ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----

ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----

ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----

ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----

ARTÍCULO IX. Clausura-----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0022-2024 del 29 de julio de 2024. -----

ACUERDO 0578-2024. La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:

Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0022-2024 del 29 de julio de 2024. Siendo

avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica

1 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
2 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 ARTICULO II. Juramentaciones. -----

4 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a realizar la juramentación de los señores:
5 Adriana Coca Barrera, cédula 1-1772-0941 como Asesora Externa de las Comisiones Municipales
6 Gobierno y Administración, Hacienda y Presupuesto, Asuntos Sociales, Condición de la Mujer y
7 Seguridad, Marjorie Zamora Fallas, cédula 1-0750-0413 como Asesora Externa de la Comisión
8 Municipal de Asuntos Culturales, Anders Ovaes Chaves, cédula 1-1818-0209 como Asesor
9 Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y José A. Madrigal Vega como
10 Representante Suplente de la Junta Vial Cantonal.-----

11 Las personas menciona anteriormente proceden a registrar la firma en el Libro de
12 Juramentaciones. -----

13 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita al Sr. Nelson González Carballo, ingresar
14 para realizar la juramentación. -----

15 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a realizar la juramentación al señor Nelson
16 González Carballo cédula 4-0194-0057 como Representante propietario de la Junta Vial Cantonal.

17 La persona menciona anteriormente procede a registrar la firma en el Libro de Juramentaciones.

18 La señora Angélica Salas Morales, presidenta solicitar alterar el orden del día para que el señor
19 Gerald Hall Hernández exponga temas referentes al informe de Evaluación y Ejecución del I
20 Semestre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, así como el informe de Evaluación y
21 Ejecución del I Semestre del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

22 **ACUERDO 0579-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: Alterar
23 el orden del día para que el señor Gerald Hall Hernández exponga temas referentes al informe de
24 Evaluación y Ejecución del I Semestre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia así como el
25 informe de Evaluación y Ejecución del I Semestre del Comité de Deportes y Recreación de San
26 Isidro de Heredia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales,
27 Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
28 Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

Municipalidad San Isidro de Heredia

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2024



Cumplir con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos de acuerdo con los resultados obtenidos en el I Semestre 2024 para la Evaluación del Plan Operativo Anual 2024

Presupuesto Municipal

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | |
|---|-------------------------|
| I semestre del 2024 | |
| Tipo de Presupuesto | Monto Presupuestado |
| Presupuesto Inicial Ajustado 2024 | 2 594 132 610,11 |
| Presupuesto Extraordinario 01-2024 ingresos corrientes y de capital | 716 791 259,58 |
| Presupuesto Extraordinario 01-2024 superávit libre y específico | 467 791 002,79 |
| Total | 3 778 714 872,48 |

Ingresos Municipal

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| Recaudación de Ingresos al I semestre del 2024 | | | |
| Tipo de Presupuesto | Monto Presupuestado | Monto Ingresado / Ejecutado | % |
| Presupuesto Inicial Ajustado | 2 594 132 610,11 | 1 629 724 777,98 | 62,82% |
| Presupuesto Extraordinario 01-2024 ingresos corrientes y de capital | 716 791 259,58 | 0,00 | 0,00% |
| Presupuesto Extraordinario 01-2024 superávit libre y específico | 467 791 002,79 | 0,00 | 0,00% |
| Total | 3 778 714 872,48 | 1 629 724 777,98 | 43,13% |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Desglose del Ingreso Corriente al 30 de junio del año 2024 | | | | |
| Nombre | Monto Presupuestado | Monto Ingresado | % | Por Ingresar |
| Ingresos Tributarios | 1 850 222 000,00 | 962 332 536,21 | 52,01% | 887 889 463,79 |
| Ingresos No Tributarios | 997 693 694,12 | 519 630 822,73 | 52,08% | 478 062 871,39 |
| Transferencias Corrientes | 58 935 063,46 | 4 698 475,85 | 7,97% | 54 236 587,61 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 2 906 850 757,58 | 1 496 181 356,84 | 51,47% | 1 206 348 215,20 |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | |
|---|------------------|------------------|---------------------------|
| Comparativo de Ingresos | | | |
| I SEMESTRE 2023-2024 | | | |
| Concepto | 2023 | 2024 | Variación Absoluta |
| Total de Ingresos | 1 665 862 364,77 | 1 629 724 777,98 | -36 137 586,79 |
| Ingresos Corrientes | 1 496 181 356,84 | 1 486 661 834,79 | -9 519 522,05 |
| Ingresos Tributarios | 930 691 615,19 | 962 332 536,21 | 31 640 921,02 |
| Ingresos No Tributarios | 517 446 630,69 | 519 630 822,73 | 2 184 192,04 |
| Transferencias corrientes | 48 043 110,96 | 4 698 475,85 | -43 344 635,11 |
| Ingresos de Capital | 169 681 007,93 | 143 062 943,19 | -26 618 064,74 |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | |
|--|------------------|------------------|
| Relación de Ingresos Propios I semestre 2023 - 2024 | | |
| | año 2023 | año 2024 |
| Ingresos Propios Presupuestados | 2 582 788 645,68 | 2 804 915 694,12 |
| Ingresos Propios Recaudados | 1 418 454 778,16 | 1 455 097 761,10 |
| % Relación | 54,92% | 51,88% |

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°0022-2024
29 de julio de 2024

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Análisis Horizontal Ingresos Propios | | | | |
| I Semestre 2023-2024 | | | | |
| Ingreso | 2023 | 2024 | Variación Absoluta | Variación porcentual |
| Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 | 650 987 741,86 | 692 033 618,10 | 41 045 876,24 | 6,31% |
| Impuesto al patrimonio | 7 305,40 | 12 645,20 | 5 339,80 | 73,09% |
| Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles | 23 890 699,69 | 26 951 949,43 | 3 061 259,74 | 12,82% |
| Impuestos específicos sobre la construcción | 37 408 396,42 | 39 318 863,03 | 1 910 466,61 | 5,11% |
| Patentes municipales | 180 461 895,49 | 165 496 757,97 | -14 965 137,52 | -8,29% |
| Patentes licores | 22 657 812,56 | 21 908 389,60 | -749 422,96 | -3,31% |
| Timbres municipales | 9 885 898,68 | 11 195 974,77 | 1 310 076,09 | 13,25% |
| Timbres pro-parques nacionales | 5 391 871,09 | 5 414 338,11 | 22 467,02 | 0,42% |
| Alquiler nicho cementerio municipal | 272 393,46 | 439 653,16 | 167 259,70 | 61,40% |
| Servicios de cementerio | 24 140 377,35 | 22 745 306,50 | -1 395 070,85 | -5,78% |
| Servicio de recolección de basura | 300 092 234,10 | 301 300 061,96 | 1 207 827,86 | 0,40% |
| Servicio de aseo de vías y sitios públicos | 41 601 203,08 | 41 621 742,25 | 20 539,17 | 0,05% |
| Mantenimiento de parques y obras de ornato | 55 527 910,32 | 58 560 751,90 | 3 032 841,58 | 5,46% |
| Multas por atraso en pago de impuestos | 13 202 772,90 | 13 297 684,48 | 94 911,58 | 0,72% |
| Multas por atraso en pago de bienes y servicios | 8 028 184,66 | 8 444 355,24 | 416 170,58 | 5,18% |
| Multa por infracción de la ley de construcciones | 2 141 005,60 | 2 578 893,87 | 437 888,27 | 20,45% |
| Multa no presentación declaración de patentes | 6 259 399,14 | 5 367 429,48 | -891 969,66 | -14,25% |
| Multa por no declaración de Bienes Inmuebles | 14 267 997,99 | 17 737 474,55 | 3 469 476,56 | 24,32% |
| Multa por infracción Ley de residuos sólidos (Ley 8839) | 245 030,00 | - | -245 030,00 | - |
| Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos | 9 787 488,58 | 12 019 511,87 | 2 232 023,29 | 22,80% |
| Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios | 8 679 572,69 | 8 687 242,23 | 7 669,54 | 0,09% |
| Ingresos varios no especificados | 3 517 593,10 | -34 882,60 | -3 952 475,70 | -100,99% |
| Total Ingresos propios presupuestados | 1 418 454 778,16 | 1 455 097 761,10 | 36 642 982,94 | 2,58% |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | | |
|---|------------------|---------|------------------|---------|
| Análisis Vertical de Ingresos propios | | | | |
| I Semestre 2023-2024 | | | | |
| Ingreso | 2023 | Peso % | 2024 | Peso % |
| Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 | 650 987 741,86 | 45,89% | 692 033 618,10 | 47,56% |
| Impuesto al patrimonio | 7 305,40 | 0,00% | 12 645,20 | 0,00% |
| Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles | 23 890 699,69 | 1,68% | 26 951 949,43 | 1,85% |
| Impuestos específicos sobre la construcción | 37 408 396,42 | 2,64% | 39 318 863,03 | 2,70% |
| Patentes municipales | 180 461 895,49 | 12,72% | 165 496 757,97 | 11,37% |
| Patentes licores | 22 657 812,56 | 1,60% | 21 908 389,60 | 1,51% |
| Timbres municipales | 9 885 898,68 | 0,70% | 11 195 974,77 | 0,77% |
| Timbres pro-parques nacionales | 5 391 871,09 | 0,38% | 5 414 338,11 | 0,37% |
| Alquiler nicho cementerio municipal | 272 393,46 | 0,02% | 439 653,16 | 0,03% |
| Servicios de cementerio | 24 140 377,35 | 1,70% | 22 745 306,50 | 1,56% |
| Servicio de recolección de basura | 300 092 234,10 | 21,16% | 301 300 061,96 | 20,71% |
| Servicio de aseo de vías y sitios públicos | 41 601 203,08 | 2,93% | 41 621 742,25 | 2,86% |
| Mantenimiento de parques y obras de ornato | 55 527 910,32 | 3,91% | 58 560 751,90 | 4,02% |
| Multas por atraso en pago de impuestos | 13 202 772,90 | 0,93% | 13 297 684,48 | 0,91% |
| Multas por atraso en pago de bienes y servicios | 8 028 184,66 | 0,57% | 8 444 355,24 | 0,58% |
| Multa por infracción de la ley de construcciones | 2 141 005,60 | 0,15% | 2 578 893,87 | 0,18% |
| Multa no presentación declaración de patentes | 6 259 399,14 | 0,44% | 5 367 429,48 | 0,37% |
| Multa por no declaración de Bienes Inmuebles | 14 267 997,99 | 1,01% | 17 737 474,55 | 1,22% |
| Multa por infracción Ley de residuos sólidos (Ley 8839) | 245 030,00 | 0,02% | - | 0,00% |
| Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos | 9 787 488,58 | 0,69% | 12 019 511,87 | 0,83% |
| Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios | 8 679 572,69 | 0,61% | 8 687 242,23 | 0,60% |
| Ingresos varios no especificados | 3 517 593,10 | 0,25% | -34 882,60 | 0,00% |
| Total Ingresos propios presupuestados | 1 418 454 778,16 | 100,00% | 1 455 097 761,10 | 102,58% |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| AÑO 2024, INFORMACIÓN ACUMULADA AL MES DE JUNIO | | | | |
| PROGRAMA | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN REAL | COMPROMISO | EJEC + COMPRO |
| I-Administración y Dirección General | 1 180 131 477,54 | 521 996 051,76 | 16 400 973,43 | 538 397 025,19 |
| II-Servicios Comunales | 1 272 061 815,51 | 392 274 089,61 | 251 838 356,08 | 644 112 445,69 |
| III-Inversiones | 1 326 521 579,43 | 68 453 616,25 | 16 532 933,84 | 84 986 550,09 |
| TOTAL | 3 778 714 872,48 | 982 723 757,62 | 284 772 263,35 | 1 267 496 020,97 |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | |
|--|-----------------|------------------|------------------------------|
| Egreso al I semestre 2024 | | | |
| AÑO | Monto Ejecutado | Monto Compromiso | Total Ejecución y Compromiso |
| 2019 | 884 409 903,01 | 423 359 120,59 | 1 307 769 023,60 |
| 2020 | 881 444 964,11 | 304 972 418,07 | 1 186 417 382,18 |
| 2021 | 897 424 893,01 | 301 733 858,33 | 1 199 158 751,34 |
| 2022 | 942 212 646,84 | 454 845 420,83 | 1 397 058 067,67 |
| 2023 | 957 384 800,45 | 294 030 511,21 | 1 251 415 311,66 |
| 2024 | 982 723 757,62 | 284 772 263,35 | 1 267 496 020,97 |

| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | |
|---|---------------------|------------------|--------|
| Egresos presupuestados vs ejecutados (periodo + compromiso) | | | |
| I semestre 2024 | | | |
| Año | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado | % |
| 2019 | 2 908 161 134,70 | 1 307 769 023,60 | 44,97% |
| 2020 | 2 980 646 639,05 | 1 186 417 382,18 | 39,80% |
| 2021 | 3 190 039 580,17 | 1 199 158 751,34 | 37,59% |
| 2022 | 3 086 797 750,71 | 1 397 058 067,67 | 45,26% |
| 2023 | 3 116 583 519,10 | 1 251 415 311,66 | 40,15% |
| 2024 | 3 778 714 872,48 | 1 267 496 020,97 | 33,54% |

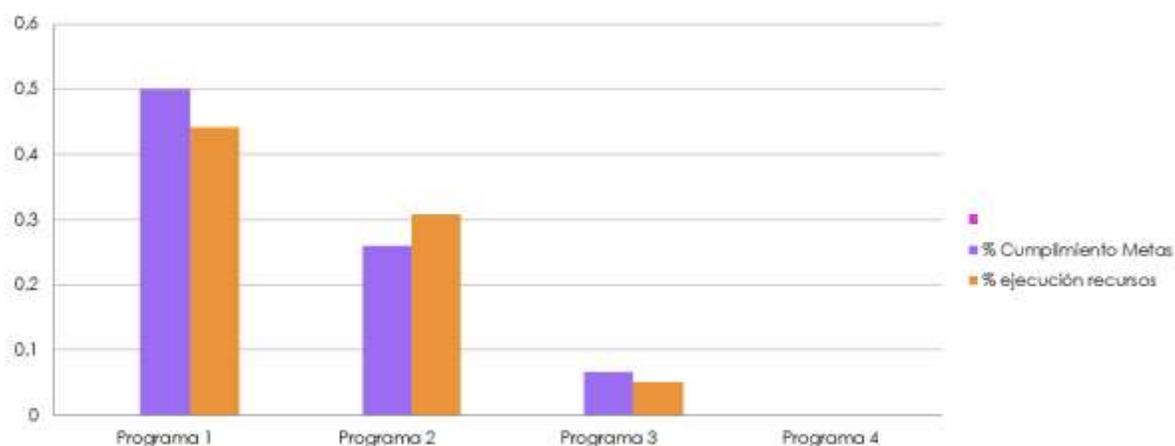
| Municipalidad de San Isidro de Heredia | | | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
| Egreso al I semestre 2023-2024 | | | | | | |
| PROGRAMA | 2023 | 2023 | % | 2024 | 2024 | % |
| | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado | | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado | |
| I-Administración y Dirección General | 1 092 776 098,59 | 504 442 670,18 | 46,16% | 1 180 131 477,54 | 521 996 051,76 | 44,23% |
| II-Servicios Comunales | 1 080 861 717,44 | 367 219 653,99 | 33,97% | 1 272 061 815,51 | 392 274 089,61 | 30,84% |
| III-Inversiones | 939 899 643,07 | 85 722 476,28 | 9,12% | 1 326 521 579,43 | 68 453 616,25 | 5,16% |
| IV-Partidas específicas | 3 046 060,00 | - | 0,00% | | - | 0,00% |
| TOTAL | 3 116 583 519,10 | 957 384 800,45 | 30,72% | 3 778 714 872,48 | 982 723 757,62 | 26,01% |

| Institución beneficiaria | Monto Transferido |
|---|-----------------------|
| Ministerio de Hacienda (MHD) Anexo N°4 (O.N.T) | 6 359 346,63 |
| Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) | 471 981,92 |
| Fondo Parques Nacionales | 2 973 487,48 |
| Junta Administrativa del Registro Nacional Anexo N°4 | 12 672 220,88 |
| Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) | 6 772 712,00 |
| Juntas de Educación (Anexo N°3) | 118 119 572,11 |
| Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro | 27 090 846,67 |
| Total | 174 460 167,69 |

| Programa | % Cumplimiento Metas | % ejecución recursos |
|----------|----------------------|----------------------|
| 1 | 100% | 44,2% |
| 2 | 75% | 30,8% |
| 3 | 50% | 5,2% |
| 4 | 0,00% | 0,00% |

| MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023 al 30 de junio de 2024 | | | | | | |
| Programa | Cumplimiento de metas | | | | | |
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| 1 | 0% | 0% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| 2 | 0% | 0% | 35% | 26% | 35% | 26% |
| 3 | 10% | 4% | 50% | 50% | 13% | 7% |
| 4 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| General | 3% | 1% | 45% | 42% | 25% | 21% |

**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024**

| AREAS ESTRATÉGICAS | PROG I | PROG II | PROG III | PROG IV | TOTAL | % |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----|
| Desarrollo institucional | 1 180 131 477,54 | - | 7 987 500,00 | - | 1 188 118 977,54 | 31% |
| Servicios Públicos | - | 615 206 658,00 | 25 000 000,00 | - | 640 206 658,00 | 17% |
| Política Social | - | 416 066 383,07 | 305 659 147,53 | - | 721 725 530,60 | 19% |
| Medio Ambiente | - | 62 556 346,29 | 23 007 381,95 | - | 85 563 728,24 | 2% |
| Ordenamiento Territorial | - | - | 135 889 530,00 | - | 135 889 530,00 | 4% |
| Infraestructura Vial | - | 116 290 838,15 | 656 836 371,05 | - | 773 127 209,20 | 20% |
| Equipamiento Cantonal | - | 61 941 590,00 | 172 141 648,90 | - | 234 083 238,90 | 6% |
| TOTAL | 1 180 131 477,54 | 1 272 061 815,51 | 1 326 521 579,43 | - | 3 778 714 872,48 | |
| % | 31% | 34% | 35% | 0% | | |

| AREAS ESTRATÉGICAS | PROG I | PROG II | PROG III | PROG IV | TOTAL | % |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------------------|-----|
| Desarrollo institucional | 521 996 051,76 | - | - | - | 521 996 051,76 | 53% |
| Servicios Públicos | - | 181 928 914,46 | - | - | 181 928 914,46 | 19% |
| Política Social | - | 126 424 127,04 | - | - | 126 424 127,04 | 13% |
| Medio Ambiente | - | 22 153 662,52 | - | - | 22 153 662,52 | 2% |
| Ordenamiento Territorial | - | - | 47 431 243,30 | - | 47 431 243,30 | 5% |
| Infraestructura Vial | - | 42 810 762,36 | 19 022 372,95 | - | 61 833 135,31 | 6% |
| Equipamiento Cantonal | - | 18 956 623,23 | 2 000 000,00 | - | 20 956 623,23 | 2% |
| TOTAL | 521 996 051,76 | 392 274 089,61 | 68 453 616,25 | - | 982 723 757,62 | |
| % | 53% | 40% | 7% | 0% | | |

PLAN ANUAL OPERATIVO



Recomendaciones

Acciones estratégicas para la mejora

Aprendizajes

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO DE
HEREDIA

MUCHAS GRACIAS POR SU
VALIOSA ATENCIÓN



Comite Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia



INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2024

Cumplir con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos de acuerdo con los resultados obtenidos en el I Semestre 2024 para la Evaluación del Plan Operativo Anual 2024



Presupuesto Municipal

El Presupuesto Inicial 2024 es de ₡95.006.436,00 el cual proyecta un ingreso corriente por la transferencia de la Municipalidad de San Isidro de Heredia por un total de ₡89.006.436,00; monto asociado a la mayor representatividad en el presupuesto en el orden del 93.68%, unido con el ingreso por alquiler de canchas por ₡6.000.000,00.

Ingresos Municipal

Los registros de la transferencia por ingresos del I semestre del 2024 son de ₡27.090.946,67 que corresponden a la primera transferencia por parte de la Municipalidad de San Isidro Heredia, los cuales fueron transferidos a la cuenta del Banco de Costa Rica.

Por concepto de ingresos por alquileres correspondientes al I semestre al mes de junio se contabiliza un total de ₡1.779.915,97 asociado a las 4 canchas ubicadas en el cantón.

El total del ingreso registrado al I semestre corresponde al monto de ₡28.870.862,64

| PROGRAMA | | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | COMPROMISO | EJEC COMPRO | + % |
|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| Dirección Administración General | y | 8 900 643,60 | 168 559,52 | 211 440,48 | 380 000,00 | 4,27% |
| Deportivo Recreativo | y | 86 105 792,40 | 21 863 760,78 | 17 160 107,98 | 39 023 868,76 | 45,32% |
| TOTAL | | 95 006 436,00 | 22 032 320,30 | 17 371 548,46 | 39 403 868,76 | 41,47% |

| Código | Nombre | Presupuesto | Ejecución | Compromiso | Ejec + Compro |
|--------------|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 35 161 722,00 | 6 239 634,63 | - | 6 239 634,63 |
| 1 | SERVICIOS | 42 694 714,00 | 11 363 483,67 | 15 058 148,46 | 26 421 632,13 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 15 900 000,00 | 4 283 272,00 | 2 313 400,00 | 6 596 672,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 150 000,00 | 145 930,00 | - | 145 930,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1 100 000,00 | - | - | - |
| TOTAL | | 95 006 436,00 | 22 032 320,30 | 17 371 548,46 | 39 403 868,76 |

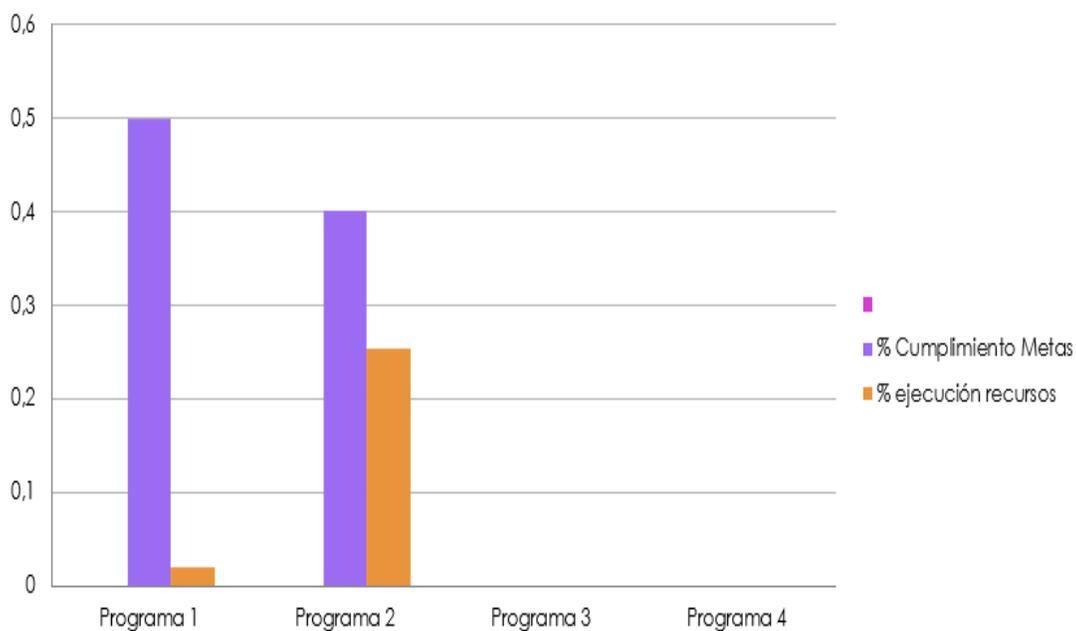
| Programa | % Cumplimiento Metas | % ejecución recursos |
|----------|-------------------------|-------------------------|
| 1 | 100% | 1.9% |
| 3 | 80% | 25.4% |



| COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SAN ISIDRO DE HEREDIA | | | | | | |
|--|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024 al I semestre 2024 | | | | | | |
| Programa | Cumplimiento de metas | | | | | |
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| 1 | 0% | 0% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| 3 | 50% | 50% | 50% | 33% | 50% | 40% |
| General | 17% | 17% | 33% | 28% | 25% | 23% |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2024**



PLAN ANUAL OPERATIVO

Recomendaciones



Acciones estratégicas para la mejora

Aprendizajes

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO DE
HEREDIA

MUCHAS GRACIAS POR SU
VALIOSA ATENCIÓN



ACUERDO 0580-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando-----

- I. Que se conoce lo expuesto por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria referente al informe de Evaluación y Ejecución del I semestre de 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:----

1. Declarar de conocimiento el informe de Evaluación y Ejecución del I semestre de 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por el señor Gerald Hall Hernández.-----
2. Trasladar informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO 0581-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando-----

- I. Que se conoce lo expuesto por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria referente al informe de Evaluación y Ejecución del I semestre de 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:----**
- 2 1. Declarar de conocimiento el informe de Evaluación y Ejecución del I semestre de 2024 del
- 3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, presentado por el señor
- 4 Gerald Hall Hernández.-----
- 5 2. Trasladar informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde.
- 6 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----
- 11 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0020-2024 de fecha de 18 de julio de 2024.-----
- 12 **ACUERDO 0582-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
- 13 el Acta de la Sesión Extraordinaria 0020-2024 de fecha 18 de julio de 2024. Siendo avalado por
- 14 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
- 15 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
- 16 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 17 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0021-2024 de fecha de 23 de julio de 2024.-----
- 18 **ACUERDO 0583-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
- 19 el Acta de la Sesión Ordinaria 0021-2024 de fecha 23 de julio de 2024. Siendo avalado por cinco
- 20 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
- 21 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
- 22 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
- 24 1. Oficio EJM-067-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora MSc. Yendry
- 25 Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí, mediante el cual solicita ejecutar llave
- 26 en mano correspondiente a los dos millones de colones asignados a esta institución. -----
- 27 **ACUERDO 0584-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 28 **Considerando**-----
- 29 I. Que se recibe oficio EJM-067-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la señora MSc.
- 30 Yendry Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí.-----

1 II. Que solicita la ejecución del proyecto llave en mano por un monto de 2 millones de colones y
2 además solicita la visita del señor Bernal Monge, ingeniero a cargo de la Dirección de Desarrollo
3 y Control Urbano. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento el oficio EJM-067-2024 de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la
6 señora MSc. Yendry Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí. -----

7 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, analizar el requerimiento que se
8 realiza y responder pertinentemente. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo la señora MSc. Yendry Carmona Caravaca y al señor Eddie
10 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
12 Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

16 2. Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos Cordero Gonzalez,
17 presidente, vecinos Unidos por Santa Cruz, mediante el cual solicita ser tomados en cuenta en
18 las necesidades del 2025. -----

19 **ACUERDO 0585-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

20 **Considerando-----**

21 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos
22 Cordero Gonzalez, presidente, vecinos Unidos por Santa Cruz. -----

23 II. Que solicitan intervención de Calle La Unión que se encuentra del Lavacar Maluc hacia el
24 norte, hasta entroncar con la calle que va para Concepción donde años atrás se estuvo
25 ampliando y trabajando en la calzada de dicha calle. y durante los últimos años no se le ha
26 vuelto a dar seguimiento. -----

27 III. Que indican que en el último reporte olvidaron mencionar que dicha calle requiere de un
28 entubado, además que la calzada actual se está desmoronando hacia el caño, lo cual representa
29 un peligro para los peatones por no existir acera y la calle cada vez se hace más angosta. ---

30 IV. Solicitan tomar en cuenta esta situación para el presupuesto del año 2025. -----

1 V. Que el correo de cita se remitió directamente al Concejo de Distrito de San Isidro y se copió
2 al Concejo Municipal. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

4 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el señor
5 Carlos Cordero Gonzalez, presidente, vecinos Unidos por Santa Cruz. -----

6 2. Notificar el presente acuerdo al señor Carlos Arturo Cordero González y al señor Eddie
7 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

8 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 3. Correo electrónico de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
13 mediante el cual solicita con fundamento legal del porqué se notifican una semana después los
14 acuerdos. -----

15 **ACUERDO 0586-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

17 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo
18 Rubí Cortés. -----

19 II. Que el artículo 45 del Código Municipal indica que: “Artículo 45.- Por votación de las dos
20 terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como
21 definitivamente aprobados.”. -----

22 III. Que apoyados en el ACUERDO 0037-2024 y en observaciones presentadas por el señor regidor
23 propietario Francisco Madrigal Madrigal, este concejo en aras de mejorar la adopción de los
24 acuerdos del Concejo Municipal y su registro en el acta para alinearlos en lo posible a la
25 legalidad y el beneficio de los munícipes del cantón, aprobó y adoptó las siguientes
26 recomendaciones: “*El Concejo Municipal, como órgano colegiado, constituido por Regidores;*
27 *conforma su voluntad mediante mayorías, una vez un proceso generalmente público de*
28 *votación. Estos actos llamados acuerdos municipales, para que puedan ser válidos deben*
29 *constar en un acta, el acta debe estar en firme y los actos deben comunicarse mediante un*
30 *proceso de notificación. Los acuerdos municipales, como actos administrativos emitidos por el*

1 *Concejo Municipal, que producen efectos jurídicos para la Municipalidad y en la esfera de*
2 *derechos del administrado, deben cumplir con algunos elementos objetivos sustanciales de:*
3 *Motivo, Contenido y Fin; explico cada término: Motivo: El motivo son los antecedentes,*
4 *presupuestos o razones jurídicas (derecho) y fácticas (hechos) que hacen posible o necesaria*
5 *la emisión del acto administrativo, y sobre las cuales la Administración Pública entiende*
6 *sostener la legitimidad, oportunidad o conveniencia de éste. (artículo 133 de la Ley General*
7 *de Administración Pública). Para el caso de nuestra municipalidad, son los elementos de*
8 *sustentación y deliberación de la parte resolutive del acuerdo municipal, que constan en la*
9 *parte del acuerdo llamado Considerando. El antecedente de un documento que se conoce por*
10 *el Concejo Municipal en la Correspondencia, Alcaldía, Presidencia Municipal o cualquier*
11 *otro, cuando se registra en el acta; debe contener elementos mínimos en su orden: el número*
12 *de oficio, la fecha, quien suscribe el documento, sus calidades; a quien lo remite, sus calidades*
13 *y un detalle suscrito o transcrito (cortar y copiar) claro del requerimiento, lo que se quiere o*
14 *demanda del Concejo Municipal. En los puntos siguientes del considerando se deben expresar*
15 *aquellas razones jurídicas, técnicas o cualquier otra en la que se sustenta la voluntad del*
16 *Concejo Municipal que se dispondrá en el contenido (que llamamos, Por Tanto). Si existieran*
17 *deliberaciones por los miembros del Concejo Municipal, se deberían registrar en este apartado*
18 *del Considerando Contenido: Es lo que el acto administrativo declara, lo que el Concejo*
19 *Municipal dispone, ordena, certifica o juzga. (artículo 132 de la Ley General de la*
20 *Administración Pública). Para el caso de nuestra municipalidad, es la parte dispositiva del*
21 *acuerdo municipal, que se registra como el, Por Tanto. La voluntad expresada del Concejo*
22 *debe ser una declaración redactada en términos claros y apegados a los elementos indicados*
23 *en la motivación. Aspecto importante a considerar en el, Por Tanto, es la necesidad de ordenar*
24 *comunicar (notificar) el acuerdo al lugar de notificaciones señalado a la(s) persona(s), que*
25 *tramitaron su ante el Concejo Municipal. Fin: Es el resultado último de índole no jurídica que*
26 *persigue el acto en relación con el motivo, por ejemplo: en una expropiación el fin es hacer*
27 *posible la obra pública. El fin siempre deberá ser un fin público y específico en beneficio de la*
28 *colectividad. (...) Un segundo elemento importante para destacar es que todos los acuerdos en*
29 *el acta 02-2024, del título de correspondencia, presidencia municipal y otros quedaron como*
30 *definitivamente aprobados, lo que evita a cualquier Regidor, una vez recibida y leída el acta,*

1 *ejercer la facultar de interponer previo a la aprobación del acta, recurso de revisión de algún*
2 *acuerdo, conforme lo dispuesto en el artículo 27 inciso c) del Código Municipal. Los acuerdos*
3 *municipales conocidos como “definitivamente aprobados” están expresamente regulados en el*
4 *artículo 45 del Código Municipal que al efecto establece: “Artículo 45.- Por votación de las*
5 *dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos*
6 *como definitivamente aprobados.” Como se puede observar, en dicho numeral únicamente se*
7 *dispone que para la adopción de dichos acuerdos se necesita una votación de las dos terceras*
8 *partes de la totalidad de los miembros del Concejo; lo que les confiere excepcionalidad. Estos*
9 *acuerdos, los definitivamente aprobados; se pueden ejecutar inmediatamente y en*
10 *consecuencia surten todos sus efectos, aunque no se hayan incluido todavía en el acta*
11 *respectiva de la sesión; de tal forma que para ellos no aplica previo a la aprobación del acta,*
12 *por parte de los Regidores; la interposición de recurso de revisión, según el párrafo segundo*
13 *del artículo 48 del 20 Código Municipal: “Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor*
14 *podrá revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a*
15 *plantear este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para*
16 *dictar el acuerdo.” Sobre la excepcionalidad y uso de los acuerdos definitivamente aprobado,*
17 *es importante tener presente lo dicho por la Procuraduría General de la República: “(...) El*
18 *artículo 45 del Código Municipal supone, para esta Procuraduría General, la atribución de*
19 *una competencia que busca satisfacer un fin público concreto: facilitar a que el órgano*
20 *colegiado, en casos que lo ameriten, pueda conceder eficacia inmediata a un acuerdo*
21 *adoptado. Serán las circunstancias que rodean a cada caso los que aconsejen esa decisión, y*
22 *precisamente la obligación de la mayoría calificada es señal de que el motivo o justificación*
23 *que se invoque para ejercitar la competencia de excepción es compartida por la mayoría de*
24 *los miembros del colegio. Precisamente por su excepcionalidad, consideramos que el*
25 *legislador no limita a un determinado tipo de asuntos esta atribución, lo cual abona en la*
26 *necesaria discrecionalidad con que debe contarse con el recurso que se glosa. (...) Por último,*
27 *es oportuno advertir que la necesaria conformación de una mayoría calificada para adoptar*
28 *el acuerdo como definitivamente aprobado es la mejor garantía para determinar si el asunto*
29 *tiene trascendencia suficiente como para acudir a esta competencia excepcional. En virtud del*
30 *principio democrático que sustenta el Ordenamiento Jurídico patrio, no sería consecuente que,*

1 *de antemano, el propio Concejo renuncie o limite el ejercicio de una competencia que es fiel*
2 *relejo de aquel principio, pues involucra no solo la definición de la importancia de una*
3 *determinada decisión, sino que obliga a un consenso de los concejales, aspecto de*
4 *trascendental importancia para el buen funcionamiento de las Municipalidades.(...)” (el*
5 *original no está destacado) (Dictamen N° C-022-2007 del 31 de enero de 2007). Como un*
6 *tercer y último elemento, quisiera destacar que no obstante ningún acuerdo del acta 02-15*
7 *2024, se adoptó previo dictamen de Comisión, en ningún acuerdo se hizo referencia a esta*
8 *situación. El artículo 44 del Código Municipal, párrafo segundo, es claro que: “(...) Los*
9 *acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el*
10 *trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.”.*
11 *Es claro el texto que para aquellos acuerdos que se adoptan sin dictamen de Comisión deben*
12 *en el texto de la parte dispositiva (Por Tanto) dispensarse del trámite de Comisión, mediante*
13 *el texto siguiente: “Se dispensa de todo trámite de Comisión”. -”.*-----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 15 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el señor
16 Gustavo Rubí Cortés.-----
17 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés.-----
18 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 22 4. Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Concejo de distrito de San José
23 de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta nota referente al proyecto 2024-2025 de la
24 Asociación de Desarrollo Integral de San José. Nombre de proyecto: “Construcción de losa de
25 concreto para Cancha multiusos”.-----

26 **ACUERDO 0587-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

27 **Considerando.** -----

28 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Concejo de
29 distrito de San José de San Isidro de Heredia.-----

30 II. Que se adjunta el proyecto 2024-2025 llamado “Construcción de losa de concreto para cancha

- 1 multiusos”.-----
- 2 III. Que la intención del proyecto es construir una cancha multiusos para expandir la oferta de
3 espacio público hacia la comunidad de Santa Elena y que la misma demanda, con áreas de
4 deporte, ocio y sano esparcimiento en diferentes usos horarios. -----
- 5 IV. Que se adjunta el detalle de los costos y materiales. -----
- 6 V. Que la persona encargada del proyecto es la señora Xinia Arguello Elizondo. -----
- 7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 8 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el
9 Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia.-----
- 10 2. Trasladar el correo electrónico y nota de proyecto al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
11 Municipal para su debido trámite. -----
- 12 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Jose y al señor Eddie Ramírez
13 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 14 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 18 5. Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Concejo de distrito de San
19 José de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta nota referente al proyecto 2024-2025 de la
20 Asociación de Desarrollo Integral de San José. Nombre de proyecto: “mantenimiento de las láminas
21 de hierro galvanizado, cubierta de la II etapa Ebais de San Josecito”.-----
- 22 **ACUERDO 0588-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 23 **Considerando.** -----
- 24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Concejo de
25 distrito de San José de San Isidro de Heredia.-----
- 26 II. Que se adjunta el proyecto 2024-2025 llamado “Mantenimiento de las láminas de hierro
27 galvanizado, cubierta de la II Etapa Ebais de San Josecito”. -----
- 28 III. Que la intención del proyecto es realizar el mantenimiento y/o restauración del material de
29 Hierro Galvanizado que ha sido alcanzado por los efectos de corrosión por métodos de
30 transferencia o por el simple deterioro del material al estar a la intemperie. -----

1 IV. Que se adjunta el detalle de los costos y materiales. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

3 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el
4 Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia.-----

5 2. Trasladar el correo electrónico y nota de proyecto al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
6 Municipal para su debido trámite. -----

7 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Jose y al señor Eddie Ramírez
8 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

9 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

13 6. Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Miguel Brenes Fernández,
14 mediante el cual solicita ser Asesor Externo de las Comisiones Municipales de Asuntos
15 Culturales y Asuntos Sociales. -----

16 **ACUERDO 0589-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

17 **Considerando-----**

18 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Miguel-
19 Brenes Fernández, mediante el cual solicita ser Asesor Externo de las Comisiones Municipales de
20 Asuntos Culturales y Asuntos Sociales. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

22 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el señor
23 Miguel Brenes Fernández. -----

24 2. Trasladar el correo electrónico a las comisiones de Asuntos Culturales y a la Comisión de
25 Asuntos Sociales. -----

26 3. Solicitar al señor Miguel Brenes Fernández asistir a juramentación en la próxima Sesión
27 Ordinaria del Concejo Municipal el próximo lunes 5 de agosto de 2024 a las 7:00 p.m. -----

28 4. Notificar el presente acuerdo al señor Miguel Brenes Fernández y a las comisiones de Asuntos
29 Culturales y a la Comisión de Asuntos Sociales. -----

30 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 7. Oficio JALSIH-43-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por los señores Ronald Venegas
5 Araya, presidente de la Junta Administrativa y MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Director del
6 Liceo de San Isidro mediante el cual solicita recurso de reconsideración y aclaración de la
7 decisión tomada sobre el proyecto presentado el día 30 de mayo de 2024 en la oficina de
8 Presupuestos, oficio JALSIH-31-2024 del proyecto Mejoras del Gimnasio del Liceo de San
9 Isidro de Heredia, ya que proyecto fue entregado en tiempo establecido y solicitado por la
10 Municipalidad. -----

11 **ACUERDO 0590-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se recibe oficio JALSIH-43-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por los señores
14 Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa y MSc. Teresita Sánchez Elizondo,
15 Directora del Liceo de San Isidro mediante el cual solicita recurso de reconsideración y
16 aclaración de la decisión tomada sobre el proyecto presentado el día 30 de mayo de 2024 en la
17 oficina de Presupuestos, oficio JALSIH-31-2024 del proyecto Mejoras del Gimnasio del Liceo
18 de San Isidro de Heredia, ya que proyecto fue entregado en tiempo establecido y solicitado por
19 la Municipalidad.-----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Declarar de conocimiento el oficio JALSIH-43-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por
22 los señores Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa y MSc. Teresita
23 Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro.-----

24 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debido trámite y
25 análisis. -----

26 3. Notificar el presente acuerdo a los señores Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta
27 Administrativa y MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro y al señor
28 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

29 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
30 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 8. Oficio JALSIH-44-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Ronald Venegas
5 Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia, mediante el cual
6 solicita audiencia para dar atención a la solicitud del regidor Sergio Ortíz Pérez, referente a la
7 información de las cuentas bancarias de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de
8 Heredia. -----

9 **ACUERDO 0591-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -

10 **Considerando**-----

11 I. Que se recibe oficio JALSIH-44-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Ronald
12 Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia,
13 mediante el cual solicita audiencia para dar atención a la solicitud del regidor Sergio Ortíz Pérez,
14 referente a la información de las cuentas bancarias de la Junta Administrativa del Liceo de San
15 Isidro de Heredia. -----

16 II. Que la moción que iba a presentar el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, no fue
17 factible presentarla debido a que el tiempo de la sesión del lunes 22 de julio 2024 no lo
18 permitió. -----

19 III. Que la moción se presentará hasta esta sesión del lunes 29 de julio 2024. -----

20 IV. Que se le notificará el contenido de la moción y petición de información por medio de un
21 acuerdo. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

23 1. Declarar de conocimiento el oficio JALSIH-44-2024 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por
24 el señor Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro
25 de Heredia. -----

26 2. Notificar el presente acuerdo al señor Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta
27 Administrativa. -----

28 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 Comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente menciona que tiene una duda, ya que no sabe
4 hasta que punto como Concejo Municipal tienen la autoridad o potestad para solicitar este tipo de
5 estados de cuenta, ya que existe un Reglamento de Juntas Administrativas de Centros Educativos y
6 pueden tener acciones que no les corresponde. -----

7 La señora Angélica Salas Morales, presidenta menciona que no se le van a pedir los estados de
8 cuenta sino un informe financiero. -----

9 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que como ciudadano lo justifica con el fin
10 de colaborar con la situación de la orden sanitaria y por ello solicita este informe financiero, ya que
11 el presidente de esta Junta indica que los recursos se encuentran casi en cero y así el poder proponer
12 esta moción a la Administración con el fin de brindar recursos adicionales de los que ya se les ha
13 dado por Ley y es importante corroborar con la información brindada y así justificar la moción que
14 se esta dando.-----

15 La señora Angélica Salas Morales, presidenta menciona que le esta haciendo la consulta al Asesor
16 Legal Externo. -----

17 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Suplente desea aclarar que en años anteriores solo se
18 pedía la rendición de cuentas de lo que las Municipalidades dan a las instituciones y que es lo único
19 que el Concejo Municipal tiene la potestad. -----

20 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que años anteriores habían pasado por una
21 situación similar y que el Concejo Municipal como juramenta las Juntas Administrativas puede
22 solicitar este tipo de información pero bajo la legalidad y que como ciudadanos pueden solicitar un
23 informe de financieros. -----

24 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente menciona que ya ha conocido estos temas y que
25 ni siquiera el Ministerio de Educación Pública tiene la potestad de destituir a un miembro de la
26 Junta, el único es el Concejo Municipal. -----

27 9. Nota sin firma de fecha 25 de julio de 2024, suscrita por el señor Fernando Céspedes Alfaro,
28 Presidente y representante del sector de Lourdes, referente a voto de apoyo para que se realice el
29 Centro de Monitoreo. -----

30 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario menciona que antes de votar por este

1 acuerdo indica que como se dio el tema de modificación presupuestaria, sería importante hacer la
2 aclaración que desde la fracción de la Unidad Social Cristiana apoyan el tema del centro de
3 monitoreo, pero en lo que no están de acuerdo es en el manejo de los recursos y que dicho proyecto
4 no se ha presentado conforme a como se debe de manejar como la aprobación del Concejo Municipal
5 con especificaciones y demás, y que las personas se enteren y se tenga a primera mano como se ha
6 visto afectado las instituciones y como se esta haciendo este proyecto. -----

7 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria, vota positiva, pero con la moción del señor
8 Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

9 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, indica que esa es la posición de esta fracción
10 y que la única disconformidad es que se vean afectadas las instituciones del Cantón. -----

11 **ACUERDO 0592-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se recibe nota sin firma de fecha 25 de julio de 2024, suscrita por el señor Fernando
14 Céspedes Alfaro, Presidente y representante del sector de Lourdes, referente a voto de apoyo
15 para que se realice el Centro de Monitoreo. -----

16 II. Que indican que el sistema de sala de monitoreo es un proyecto de mucho beneficio para la
17 comunidad y solicitan de la forma más respetuosa de parte de la comunidad del sector Barrio
18 Lourdes, poner a trabajar a la mayor brevedad posible dicho centro de monitoreo. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Declarar de conocimiento nota de fecha 25 de julio de 2024, suscrita por el señor Fernando
21 Céspedes Alfaro, Presidente y representante del sector de Lourdes. -----

22 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 3. Notificar el presente acuerdo al señor Fernando Céspedes Alfaro, Presidente y representante del
24 sector de Lourdes y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

25 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
27 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 10. Correo electrónico del Comité de vecinos Calle Alto Chilillal de fecha 25 de julio de 2024, suscrito

30 Correo electrónico del Comité de vecinos Calle Alto Chilillal de fecha 25 de julio de 2024, suscrito

1 por la señora Ana Cecilia Corrales Carmona, Presidente del Comité de vecinos de Calle Alto
2 Chilillal, mediante el cual brindan voto de apoyo para el proyecto del Centro de Monitoreo.---

3 **ACUERDO 0593-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

4 **Considerando**-----

5 I. Que se recibe correo electrónico del Comité de vecinos Calle Alto Chilillal de fecha 25 de
6 julio de 2024, suscrito por la señora Ana Cecilia Corrales Carmona, Presidente del Comité de
7 vecinos de Calle Alto Chilillal, mediante el cual brindan voto de apoyo para el proyecto del
8 Centro de Monitoreo. -----

9 II. Que indican que dicha comunidad tiene años trabajando desde la seguridad comunitaria para
10 entre todos hacer un San Isidro mejor y más seguro. Y en múltiples ocasiones han hablado
11 acerca de la necesidad tan grande de tener un centro de monitoreo, eficiente y eficaz que vaya
12 de la mano con Fuerza Pública y la Policía Municipal que están tan mejorada en éstos últimos
13 tiempos. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

15 1. Declarar de conocimiento correo electrónico del Comité de vecinos Calle Alto Chilillal de
16 fecha 25 de julio de 2024, suscrito por la señora Ana Cecilia Corrales Carmona, Presidente
17 del Comité de vecinos de Calle Alto Chilillal. -----

18 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----

19 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Cecilia Corrales Carmona, Presidente del Comité
20 de vecinos de Calle Alto Chilillal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. ---

21 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 11. Nota sin fecha y firma de la Junta Directiva Calle Chaves, Juano Carballo, Calle Anonos y Breña
26 Mora Sur, mediante el cual brindan voto de apoyo para el proyecto del Centro de Monitoreo.--

27 **ACUERDO 0594-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se recibe Nota sin fecha y firma de la Junta Directiva Calle Chaves, Juano Carballo, Calle
30 Anonos y Breña Mora Sur, mediante el cual brindan voto de apoyo para el proyecto del Centro

1 de Monitoreo. -----

2 II. Que indican que damos un voto a favor del Centro de Monitoreo, es su deber fortalecer los
3 medios de seguridad para que ciudadanos sientan un cantón seguro y eficaz. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento correo Nota sin fecha y firma de la Junta Directiva Calle Chaves,
6 Juano Carballo, Calle Anonos y Breña Mora Sur.-----

7 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

8 3. Notificar el presente acuerdo a la Junta directiva Calle Chaves, Juano Carballo, Calle Anonos,
9 Breña Mora Sur y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----

10 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 12. Nota de fecha 26 de julio de 2024, suscrita por la señora Adriana Sánchez López. Representante
15 de la Junta de Seguridad de Santa Elena, mediante el cual brindan voto de apoyo para el proyecto
16 del Centro de Monitoreo. -----

17 **ACUERDO 0595-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

18 **Considerando**-----

19 I. Que se recibe Nota de fecha 26 de julio de 2024, suscrita por la señora Adriana Sánchez López.
20 Representante de la Junta de Seguridad de Santa Elena, mediante el cual brindan voto de apoyo
21 para el proyecto del Centro de Monitoreo. -----

22 II. Que solicitan que se les incluya en la distribución de nuevas cámaras de seguridad. Actualmente
23 la ausencia de vigilancia en ciertas áreas de nuestro cantón es notable. Creemos que, si en el
24 futuro se instalan más cámaras, contar con un sistema de monitoreo robusto y eficaz desde el
25 inicio será fundamental para garantizar su efectividad. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

27 1. Declarar de conocimiento Nota de fecha 26 de julio de 2024, suscrita por la señora Adriana
28 Sánchez López. Representante de la Junta de Seguridad de Santa Elena. -----

29 2. Trasladar dicha nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----

30 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Sánchez López. Representante de la Junta de

- 1 Seguridad de Santa Elena y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
2 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 13. Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie
7 Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite transcripción de
8 acuerdo N°39-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de
9 fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-40-24, de fecha
10 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y
11 modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026.-----
12 **ACUERDO 0596-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
13 **Considerando**-----
14 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el
15 señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite
16 transcripción de acuerdo N°39-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria
17 N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-
18 UTGV-40-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria
19 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----
20 II. Que en el oficio MSIH-AM-UTGV-044-2024 de fecha 29 de julio de 2024 suscrito por el señor
21 Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad de Gestión Vial, mediante el cual realiza
22 corrección al oficio MSIH-AM-UTGV-040-2024, en el que se indica que según Alcance 245 de
23 La Gaceta N°229 del 11 de diciembre de 2023, se asignó un monto adicional de C\$35.047.386.00
24 para la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2024, por concepto de Ley 8114 y
25 9329 y que en dicho oficio se agregó un monto de C\$35.047.388.00 el cual es incorrecto. Por lo
26 anterior el oficio MSIH-AM-UTGV-044-2024 consigna el monto de C\$35.047.386.00 que es el
27 correcto. -----
28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
29 1. Declarar de conocimiento Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024,
30 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y oficio MSIH-AM-UTGV-

1 044-2024 de fecha 29 de julio de 2024 suscrito por el señor Juan Rafael Sánchez Aguilar,
2 Coordinador de la Unidad de Gestión Vial. -----

3 2. Trasladar los oficios MSIH-CM-JVC-017-2024 y MSIH-AM-UTGV-044-2024 a la comisión
4 de Hacienda y Presupuesto para que brinden el respectivo dictamen.-----

5 3. Notificar el presente acuerdo Comisión de Hacienda y Presupuesto y al señor Eddie Ramírez
6 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

7 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 14. Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie
12 Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite transcripción de
13 acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de
14 fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha
15 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y
16 modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026.-----

17 **ACUERDO 0597-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando**-----

19 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el
20 señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite
21 transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria
22 N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-
23 UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria
24 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar de conocimiento Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024,
27 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

28 2. Trasladar el oficio MSIH-CM-JVC-017-2024 a la comisión de Hacienda y Presupuesto para
29 que brinden el respectico dictamen. -----

30 3. Notificar el presente acuerdo Comisión de Hacienda y Presupuesto y al señor Eddie Ramírez

- 1 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 2 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 6 15. Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor Eddie
- 7 Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite transcripción de
- 8 acuerdo N°41-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 0007-2024, de
- 9 fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-UTGV-41-24, de fecha
- 10 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria de fondos Ley 8114 y
- 11 modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026.-----
- 12 **ACUERDO 0598-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el
- 15 señor Eddie Ramírez Sánchez, Presidente/Alcalde Municipal, mediante el cual remite
- 16 transcripción de acuerdo N°40-2024 de la Junta Vial Cantonal, tomado en la Sesión Ordinaria
- 17 N° 0007-2024, de fecha 24 de julio de 2024, mediante el cual adjunta el Oficio MSIH-AM-
- 18 UTGV-41-24, de fecha 24 de julio de 2024, referente al Presupuesto de asignación presupuestaria
- 19 de fondos Ley 8114 y modificación al Plan Vial Quinquenal 2022-2026. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Declarar de conocimiento Oficio MSIH-CM-JVC-017-2024, de fecha 26 de julio de 2024,
- 22 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 23 2. Trasladar el oficio MSIH-CM-JVC-017-2024 a la comisión de Hacienda y Presupuesto para
- 24 que brinden el respectivo dictamen. -----
- 25 3. Notificar el presente acuerdo Comisión de Hacienda y Presupuesto y al señor Eddie Ramírez
- 26 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 27 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 16. Oficio MSIH-CM-AI-57-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
2 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita permiso para tomar vacaciones
3 el día 16 de agosto de 2024 todo el día, adicionalmente a esto el día 8 de agosto tiene una cita
4 programada a las 8:00 a.m. -----

5 **ACUERDO 0599-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

6 **Considerando**-----

7 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-57-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por la señora
8 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita permiso para tomar
9 vacaciones el día 16 de agosto de 2024 todo el día, adicionalmente a esto el día 8 de agosto tiene
10 una cita programada a las 8:00 a.m. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Declarar de conocimiento Oficio MSIH-CM-AI-57-2024, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito
13 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

14 2. Otorgar el día 16 de agosto de vacaciones y el permiso para asistir a la cita del día 8 de agosto
15 a la señora Sheirys Villalobos Campos.-----

16 3. Notificar dicho acuerdo al departamento de Recursos Humanos para que realicen los registros
17 necesarios y a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

18 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 17. Oficio Re. JD.0702-24, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor José Luis Alvarez R.
23 Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia, mediante el cual solicita al
24 honorable Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la colaboración
25 para obtener financiamiento necesario para el levantamiento del busto y la nominación del salón
26 comunal bajo el título del escritor Fabian Robles Rodríguez. -----

27 **ACUERDO 0600-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se recibe Oficio Re. JD.0702-24, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el señor José
30 Luis Alvarez R. Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia, mediante el

1 cual solicita al honorable Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
2 la colaboración para obtener financiamiento necesario para el levantamiento del busto y la
3 nominación del salón comunal bajo el título del escritor Fabian Robles Rodríguez. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 5 1. Declarar de conocimiento Oficio Re. JD.0702-24, de fecha 26 de julio de 2024, suscrito por el
6 señor José Luis Alvarez R. Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia.
- 7 2. Trasladar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Culturales para que valoren lo solicitado por
8 el señor José Luis Alvarez R, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia.
- 9 3. Notificar dicho acuerdo al señor José Luis Alvarez, Presidente de la Asociación de Desarrollo
10 Comunal Santa Cecilia.-----
- 11 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 15 18. Nota de fecha suscrito por los señores José Antonio Villalobos García y el señor Roger Naranjo,
16 miembros de la Junta de Seguridad de Viento Fresco, mediante el cual brindan voto de apoyo
17 para el proyecto del Centro de Monitoreo. -----

18 **ACUERDO 0601-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

19 **Considerando**-----

- 20 I. Que se recibe nota de fecha suscrito por los señores José Antonio Villalobos García y el señor
21 Roger Naranjo, miembros de la Junta de Seguridad de Viento Fresco, mediante el cual brindan
22 voto de apoyo para el proyecto del Centro de Monitoreo. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 24 1. Declarar de conocimiento nota de fecha suscrito por los señores José Antonio Villalobos García
25 y el señor Roger Naranjo, miembros de la Junta de Seguridad de Viento Fresco. -----
- 26 2. Trasladar dicha nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 27 3. Notificar el presente acuerdo a los señores José Antonio Villalobos García y el señor Roger
28 Naranjo, miembros de la Junta de Seguridad de Viento Fresco. -----
- 29 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO V.** Mociones de la Alcaldía Municipal. -----

4 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
5 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 20 de julio al 26 de julio de
6 2024. -----

7 **ACUERDO 0602-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

8 **Considerando**-----

9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez
10 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 20 de julio
11 al 26 de julio de 2024. -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE NEBEDIA
Departamento de Tesorería
Teléfono: 2268-8104 / Ext. 126

San Isidro 29 de Julio del 2024

Reporte Detallado de Ingresos Contables del 20/07/2024 al 26/07/2024

Oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024

| PERIODO/CONCEPTO | INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR | INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO) | INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO) | INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 4 TRIMESTRE | TOTAL PRINCIPAL | INGRESO PERIODO PAGADO INTERES | TOTAL INGRESOS |
|---|---------------------------------|--|--|---|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SABANA COMERCIAL | | 2012 560,00 | 2308 200,00 | 2122 510,00 | 21 041 300,00 | 217 040,77 | 21 058 444,77 |
| SABANA RESIDENCIAL | 2478 077,08 | 21 317 060,00 | 2417 107,36 | 2165 485,00 | 22 710 230,44 | 207 605,41 | 22 917 844,85 |
| DEFUNCION | | | 2200,00 | | 2200,00 | 20,00 | 2200,00 |
| IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES | 2307 840,40 | 23 413 367,25 | 23 517 632,56 | 2388 250,57 | 219 857 354,87 | 2173 344,00 | 211 970 949,83 |
| IMPUESTO PATENTE | | 2201 884,08 | 23 211 767,55 | 2708 333,63 | 28 512 030,00 | 258 924,62 | 28 770 954,62 |
| IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO | | | 20,00 | | 20,00 | 20,00 | 20,00 |
| INGRESO VARIOS NO ESPECIFICADOS | | | 21 935 774,11 | | 21 935 774,11 | 20,00 | 21 935 774,11 |
| LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS | 2149 788,45 | 2107 480,00 | 222 850,00 | | 2141 990,35 | 210 460,81 | 2352 451,16 |
| MANTENIMIENTO CEMENTERIOS | 286 600,00 | 277 040,00 | 21 000,00 | | 214 600,00 | 20 274,88 | 234 874,88 |
| MANTENIMIENTO DE PARQUES | 264 110,08 | 2403 237,30 | 2380 378,06 | 279 293,36 | 2860 027,40 | 210 562,16 | 3070 589,56 |
| MULTA NO PRESENTACION DE DECLARACION III | | | 2201 942,82 | | 2201 942,82 | 20,00 | 2201 942,82 |
| MULTA PATENTE | | | 232 529,72 | | 232 529,72 | 20,00 | 232 529,72 |
| MULTA POR MORA - BASURA COMERCIAL | | 2101 100,00 | 2211,75 | | 2102 211,75 | 20,74 | 2102 211,75 |
| MULTA POR MORA - BASURA RESIDENCIAL | 228 730,52 | 218 418,24 | 273 082,91 | | 2149 186,67 | 21,02 | 2149 186,69 |
| MULTA POR MORA - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES | 238 747,45 | 218 065,41 | 232 875,89 | | 2230 818,79 | 21 144,76 | 2251 963,55 |
| MULTA POR MORA - IMPUESTO PATENTE | | 218 863,85 | | | 218 863,85 | 20,00 | 218 863,85 |
| MULTA POR MORA - LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS | 23 156,77 | 21 166,00 | 214 964,31 | | 238 226,06 | 20,00 | 238 226,06 |
| MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO CEMENTERIOS | 28 098,40 | 21 004,70 | 234,17 | | 28 103,27 | 20,00 | 28 123,27 |
| MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO DE PARQUES | 28 549,47 | 23 282,75 | 212 254,26 | | 268 086,48 | 2116,72 | 270 000,00 |
| PATENTES DE LICENCIAS | | | 2577 700,00 | | 2577 700,00 | 20,00 | 2577 700,00 |
| PERMISO CONTRIBUCION | | | 22 164 686,00 | | 22 164 686,00 | 20,00 | 22 164 686,00 |
| TAMBO MUNIC. POR TRASP BIENES INMUEB. | | | 2074 790,00 | | 2074 790,00 | 20,00 | 2074 790,00 |
| TAMBO PROPIAQUEJER | | | 215 470,41 | | 215 470,41 | 20,00 | 215 470,41 |
| TAMBO PROPIAQUEJER LICORES | | | 232 354,00 | | 232 354,00 | 20,00 | 232 354,00 |
| TAMBO CLUBES SOCIALES | | | 219 388,36 | | 219 388,36 | 20,00 | 219 388,36 |
| TAMBO MUNICIPALES | | | 2277 258,97 | | 2277 258,97 | 20,00 | 2277 258,97 |
| TOTAL GENERAL | 21 870 154,72 | 24 896 784,38 | 216 995 774,64 | 22 076 962,80 | 29 189 554,92 | 2386 920,63 | 29 190 475,55 |

Nota: Los intereses en apego condonación según la ley 9948 corresponde un monto de: \$ 2.505,63

GEIDI RODRIGUEZ BOLAÑOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por GEIDI RODRIGUEZ BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.29 10:36:17 -05'00'
Heidy Rodríguez Bolaños
Tesorera Municipal

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ---

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 2 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio MSIH-AM-HM-TM-181-2024 a la Comisión
- 3 Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----
- 4 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 8 2. Oficio MSIH-AM-POLM2-04-2024, suscrito por los Policías Municipales referente a criterio
- 9 técnico acerca de las instalaciones en donde se pretende realizar el nuevo centro de monitoreo
- 10 de la Policía Municipal. -----

11 **ACUERDO 0603-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

- 13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-04-2024, suscrito por los Policías Municipales
- 14 referente a criterio técnico acerca de las instalaciones en donde se pretende realizar el nuevo
- 15 centro de monitoreo de la Policía Municipal. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-04-
- 18 2024. -----
- 19 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 23 3. Oficio MSIH-DDCU-014-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de
- 24 Desarrollo Urbano a., referente a centro de Monitoreo Remodelación antigua Farmacia. -----

25 **ACUERDO 0604-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

26 **Considerando**-----

- 27 I. Que se conoce oficio MSIH-DDCU-014-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
- 28 Coordinador de Desarrollo Urbano a.i, referente a centro de Monitoreo Remodelación antigua
- 29 Farmacia. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-DDCU-014-2024,
2 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo Urbano a.i.-----

3 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 3. Oficio REF JD 01-07-2024, suscrito por el señor José Luis Alvarez, Presidente de la Asociación
8 de Desarrollo de Santa Cecilia, referente a acuse de recibido de oficio MSIH-AM-149-2024, en
9 el cual fueron convocados a reunión para conocer sobre la viabilidad técnica de los proyectos de
10 infraestructura contemplados en el presupuesto extraordinario. -----

11 **ACUERDO 0606-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se conoce oficio CEJAV-213-2024, suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez, Directora
14 Centro Educativo Jesús Argüello, en el cual realiza la justificación por no haber enviado el
15 formulario de los instrumentos de la banda de la Escuela. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -**

17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio CEJAV-213-2024, suscrito por
18 la MSc. Vera Calvo Sánchez, Directora Centro Educativo Jesús Argüello. -----

19 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ACUERDO 0607-2024.** Queda en el vacío. -----

24 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que ya había dado por zanjado el
25 tema de las escuelas desde la semana pasada, pero se vuelve a traer a la mesa, a la vez indica que
26 una de las cosas que le gustó del cantonato fue la unión con la que se trabajó y que se sacó una
27 actividad en tiempo récord, y que si se trabaja mas en conjunto mas se va a lograr con el fin de que
28 el cantón avance en todos los proyectos tal como se propusieron en un Plan de Trabajo, sin embargo
29 hay temas que lo dejan inquieto y por ello le quiere realizar una consulta al señor Regidor Propietario
30 Francisco Madrigal Madrigal, ya que desde la forma en cómo se votó la semana pasada el tema de

1 la modificación presupuestaria, le generó varias dudas por el dinero invertido en años anteriores, y
2 por ello le consulta al señor Francisco Madrigal Madrigal, que siendo síndicos en los últimos ocho
3 años en Concepción, ¿cuánto dinero le asignó a la Escuela de Concepción?, ya que desde el año
4 2018, 2019 y 2020 inclusive estuvo colaborando de manera Honorem a esta institución y siempre
5 le decían que no contaban con ayuda, por ello la consulta si es cierto o no.-----

6 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que en el caso de la Escuela de
7 Concepción se debe revisar en actas y demás para ver los proyectos que se realizaron, pero es
8 importante aclarar de que a todas las instituciones se le envía el acuerdo del Concejo de distrito y
9 que como órgano colegiado no solo le corresponde a su persona tomar decisiones en este tema y
10 que lamentablemente muchas veces por parte de la dirección no se tiene esa comunicación con la
11 Junta de Educación, ya que normalmente las Escuelas están encima de los Concejos de distrito a
12 como hay otros casos que no hay una comunicación, en el caso de la Escuela de Santa Cecilia
13 siempre presentaron proyectos y en el caso de la Escuela de Concepción se reunieron como en dos
14 ocasiones para tratar temas del 15 de setiembre ya que ellos hacen el desfile en este distrito y para
15 un año la directora indicó que no habían recibido apoyo por parte del Concejo de distrito y se le
16 indicaron las fechas de envió de oficios para que presentaran los proyectos y no se presentaron, y
17 que es claro y conciso de que si no se recibió ningún proyecto de la institución como tal, por ende
18 no se le pueden asignar recursos y que esto no depende solo de los Concejos de distrito si no también
19 del interés de la directora, ya que este año la presidenta de la Junta de Educación de Concepcion les
20 realizó la pregunta desde principio de año y adicional el señor Minor Orozco Valerio y su persona
21 a realizar una visita un domingo para ver algunas necesidades que necesita institución ya que ella
22 hizo la misma consulta y se le explicó de que Minor, síndico propietario de Concepcion habían
23 enviado el documento y que no se tenía ninguna información y se vio el tema del muro que fue un
24 proyecto que el concejo de distrito planteó para que sea ejecutado el próximo año, pero para aclarar
25 y con total transparencia, la comunicación con la directora Ginneth Hernández no fue la mejor y no
26 se sabe porque razón. -----

27 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que con las palabras que don Francisco
28 respondió se puede dejar claro toda la polémica que se viene dando en toda la semana, porque eso
29 fue lo mismo que sucedió con la Escuela de Concepción, ellos tenían una fecha límite, una forma
30 de presentar los proyectos y no se presentaron como debían y no hay ni uno solo que haya presentado

1 como se debe y así como fue responsable en aquel momento al igual ellos son responsables y indica
2 que tiene el número de cuanto se ha invertido en esta institución y ha sido cero colones desde el año
3 2017 es cero colones a esta Escuela, es decir los ocho años que estuvo como síndico y no se hizo
4 ninguna inversión en la Escuela de Concepción y puede presentar un informe donde se refleje estas
5 inversiones y que la intención no es discutir sino dejar las cosas claras, y si se va a defender algo
6 que sea ético y que en la escuela de Santa Cecilia la inversión fue muy poco y la idea es trabajar en
7 conjunto como se hizo con la Comisión de Cultura pero no le aparece que se siga atacando cuando
8 se está trabajando como se hacía antes al tomar las decisiones y a la vez hacer un llamado para
9 trabajar en conjunto.-----

10 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, indica que el tema es muy diferente, ya
11 que no se sabe cómo lo trabajó los compañeros de Planificación y que inclusive le hizo la
12 observación porque ya se tenía el presupuesto asignado y Eduardo debió revisar bien cada proyecto
13 por si venia incompleto o mal planteado y que era obligación de este funcionario cumplir con esta
14 responsabilidad y no dejarlo archivado, por esto es muy diferente porque una cosa es lo que se
15 maneja desde los distritos y otra por parte Administrativa y que ya se tenía presupuestado, y que si
16 en el tiempo de síndico no se generó alguna inversión fue por el cumplimiento de entrega y
17 recibimiento de proyectos y que además se deben de dar prioridades así como los proyectos que se
18 dan por etapas y otro punto es que la instituciones reciben una partida por Ley por parte de la
19 Municipalidad y que además en el año 2019 se incluyeron recursos con la donación de instrumentos
20 en la Escuela de Concepción. -----

21 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario indica que agregando a lo que dice el señor
22 Francisco, es que va en la misma línea, ya que es el primer presupuesto que presenta y que todos lo
23 han presentado menos la Escuela de Concepción y no es que no se quiera sino. -----

24 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, le consulta al Sr. Eddie ya que le surge
25 la duda de cuando menciona que habían trabajado en conjunto desde la Comisión de Cultura, lo
26 dice, ¿Por parte de la Administración? O ¿Por qué ha estado involucrado en esta Comisión? --

27 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que no es por él, sino que él fue una
28 parte de lo que se hizo, y hacía referencia de los miembros de esta Comisión en conjunto ya que
29 trabajaron en equipo y si estuvo ahí por el tema de cantonato. -----

30 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente menciona que en ningún momento

1 escuchó que la Comisión de Cultura tomara un acuerdo para convocar a don Eddie a la Comisión,
2 ya que don Eddie es parte de la Administración y él ni ningún otro funcionario puede asistir a las
3 reuniones de Comisiones sin ser convocados ya que como concejo no se pueden meter en la parte
4 administrativa tampoco puede la administración meterse con el Concejo, sin embargo, la Comisión
5 lo necesita se debe convocar. -----

6 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que inclusive se convocó a la
7 proveedora para que explicara el presupuesto y que en Actas esta cuando él solicito la palabras para
8 brindar recomendaciones y nunca se trató de cogobernar. -----

9 La señora Angélica Salas Morales, presidenta menciona que le va a realizar la consulta al Asesor
10 Legal Externo para ver si hay o no problema que el señor Alcalde asista.-----

11 ARTÍCULO VI. Mociones de la Presidencia.-----

12 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales menciona que recibió una invitación por parte del
13 IFAM para celebrar el Régimen Municipal el día 22 de agosto en las instalaciones del IFAM y
14 están brindando tres espacios. -----

15 Las personas interesadas en participar son la señora Damaris Campos Araya, Angélica Salas
16 Morales y el señor Esteban Vargas Salazar. -----

17 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales indica que recibió una llamada del presidente del
18 Concejo Municipal de San Rafael de Heredia en referencia de la elección del representante de la
19 Empresa de Servicios Públicos de Heredia en el cual el acuerdo que se tomó no se respetó ya que
20 se eligió al segundo lugar y lo que se quiere es una mesa de trabajo con estos dos Concejos
21 Municipales con el fin de tomar cartas en el asunto y lograr que cada Municipalidad tenga un
22 representante, por lo que se va a negociar fechas para realizar esta mesa de trabajo.-----

23 ARTÍCULO VII. Dictámenes de comisiones.-----

24 La señora Tannia Cruz Masís procede a leer los dictámenes de la Comisión Municipal de la
25 Condición de la Mujer. -----

26 **ACUERDO 0608-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

27 **Considerando**-----

28 I. Que se conoce dictamen CMCM-01-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
29 de la Mujer, referente “Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)”, el cual se transcribe a
30 continuación:-----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Sesión Ordinaria N°02, celebrada el 18 de julio de 2024**-----

4 **A partir de las 18 horas y 30 minutos** -----

5 Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)-----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer en reunión ordinaria n°02-2024 celebrada
8 el 16 de julio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.

9 II. La señora Tannia Cruz Masís toma la palabra y se propone como Presidenta de la Comisión;
10 esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con cinco votos a favor,
11 Seguidamente, la Regidora Christine Mendoza Morales se propone como secretaria de la
12 Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con cinco votos a favor.

13 **POR TANTO**-----

14 La Comisión Municipal de la Condición de la Mujer informa al honorable Concejo Municipal que:

15 1.La Regidora Tannia Cruz Masís, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos
16 de la Mujer y la Regidora Christine Mendoza Morales como secretaria de la Comisión.-----

17 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

18 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz
19 Pérez. **ACUERDO FIRME.** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMCM-01-2024, presentado por la Comisión
21 Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
22 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
23 votación del dictamen de cita. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

25 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

26 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

30 **ACUERDO 0609-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I. Que se conoce dictamen CMCM-02-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
3 de la Mujer, referente "Ley No. 10235 "para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia
4 contra las mujeres en la política", el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

7 **Sesión Ordinaria N°02, celebrada el 18 de julio de 2024**-----

8 **A partir de las 18 horas y 30 minutos** -----

9 Tema: Ley No. 10235 "para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
10 en la política -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce el acuerdo 0285-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 13 de junio de 2024,
13 suscrito por la señora Judith Vargas Chavarría, del departamento de ciudadanía activa, liderazgo
14 y gestión laboral, mediante el cual adjunta oficio INAMU-PE-325-2024 de fecha 21 de mayo de
15 2024, referente al cumplimiento de la Ley No. 10235 "para prevenir, atender, sancionar y
16 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el Alcance N°98 de
17 la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar cumplimiento a los
18 compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no
19 discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género." -----

20 **Por tanto**-----

21 La Comisión de Asuntos de la Mujer informa al honorable Concejo Municipal que:-----

22 1. Dar por recibido el acuerdo acuerdo 0285-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 13 de junio
23 de 2024, suscrito por la señora Judith Vargas Chavarría, del departamento de ciudadanía activa,
24 liderazgo y gestión laboral, mediante el cual adjunta oficio INAMU-PE-325-2024 de fecha 21
25 de mayo de 2024, referente al cumplimiento de la Ley No. 10235 "para prevenir, atender,
26 sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el
27 Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar
28 cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en
29 materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de
30 género."-----

1 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, informe a la comisión, a raíz del
2 dictámen DCM-03-2022, dicho oficio generó algún insumo para la ley 10235. -----

3 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

4 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

5 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz
6 Pérez. **ACUERDO FIRME.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMCM-02-2024, presentado por la Comisión
8 Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
9 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
10 votación del dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

12 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

13 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ACUERDO 0610-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando**-----

19 I. Que se conoce dictamen CMCM-03-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
20 de la Mujer, referente "Respuesta de la Procuraduría referente a medidas establecidas para el
21 ancho de caminos o calles dentro de la red vial cantonal", el cual se transcribe a continuación:

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD** -----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024**-----

25 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos**-----

26 Tema: Respuesta de la Procuraduría referente a medidas establecidas para el ancho de caminos o
27 calles dentro de la red vial cantonal -----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se recibe el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio

30 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta

1 al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

2 **Por tanto**-----

3 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
4 Municipal:-----

5 1. Dar por recibido el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
6 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual dar
7 respuesta al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

8 2. Se declara de conocimiento. -----

9 Siendo avalado por Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
10 Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme**.-----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMCM-03-2024, presentado por la Comisión
12 Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
13 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
14 votación del dictamen de cita. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

16 3. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

17 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

21 **ACUERDO 0611-2024**. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

22 **Considerando**-----

23 I. Que se conoce dictamen CMCM-04-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
24 de la Mujer, referente "Solicitud de revisión del control de acuerdos.", el cual se transcribe a
25 continuación:-----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024**-----

29 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos**-----

30 Tema: Solicitud de revisión del control de acuerdos -----

1 Considerando -----

2 I. Que se conoce el ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
3 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
4 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
5 solicita la revisión del control de acuerdos. -----

6 **Por tanto** -----

7 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
8 Municipal: -----

9 1. Dar por recibido el correo ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024
10 de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
11 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el
12 cual se solicita la revisión del control de acuerdos e indicar según el cuadro de los meses mayo
13 y junio no hay ningún documento pendiente por parte de la comisión. -----

14 2. Declararlo de conocimiento.-----

15 Siendo avalado por Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
16 Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme**. -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMCM-04-2024, presentado por la Comisión
18 Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
19 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
20 votación del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

22 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

23 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes
28 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

29 **ACUERDO 0612-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

30 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce dictamen CMAJ-15-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Jurídicos, referente “Solicitud a la Administración de documentos en formato Word.”, el cual se
3 transcribe a continuación:-----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024** -----

7 **A partir de las 18 horas y cinco minutos** -----

8 Tema: Solicitud a la Administración de documentos en formato Word.-----

9 **CONSIDERANDO**

10 I. Que en la sesión número ocho de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, se analizó la
11 posibilidad de que los documentos enviados a la comisión sean enviados en formato Word, para
12 poder realizar las correcciones correspondientes.

13 **POR TANTO**, con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos
14 Jurídicos acuerda:-----

15 1. Solicitar a la Administración, que todo documento que se remita a la Comisión Municipal de
16 Asuntos Jurídicos, cuando se les solicita a las dependencias municipales y es sometido a
17 consideración, sea enviada en formato de Word y que esta petición pueda ser extendida a las
18 demás Comisiones.-----

19 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

20 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
21 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-15-2024, presentado por la Comisión
23 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
24 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
25 dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

27 5. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

28 6. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
30 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

1 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

2 **ACUERDO 0613-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

3 **Considerando**-----

4 I. Que se conoce dictamen CMAJ-16-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
5 de la Mujer, referente “Publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley No. 10485.”, el cual
6 se transcribe a continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

9 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024** -----

10 **A partir de las 18 horas y cinco minutos** -----

11 Tema: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley No. 10485. -----

12 **CONSIDERANDO**-----

13 I. Que se recibe el ACUERDO N° 0271-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de
14 2024, suscrito por la señora Francinie Rodríguez Arce, Encargada del Archivo Institucional,
15 mediante el cual comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley No. 10485,
16 Reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley para autorizar a las asociaciones
17 de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales, en la Gaceta No. 105
18 de fecha 11 de junio de 2024.-----

19 **POR TANTO**, con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos
20 Jurídicos acuerda:-----

21 1. Dar por recibido el Acuerdo N° 0271-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 11 de junio de
22 2024, suscrito por la señora Francinie Rodríguez Arce, Encargada del Archivo Institucional,
23 mediante el cual comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley No. 10485,
24 Reforma de los artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley para autorizar a las asociaciones
25 de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales, en la Gaceta No. 105
26 de fecha 11 de junio de 2024 y declararlo de conocimiento.-----

27 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
29 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----

30 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-16-2024, presentado por la-----

1 Comisión Municipal de la Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
2 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
3 votación del dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

5 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

6 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ACUERDO 0614-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se conoce dictamen CMAJ-17-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
13 de la Mujer, referente “Documento de la Procuraduría.”, el cual se transcribe a continuación:

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024** -----

17 **A partir de las 18 horas y cinco minutos** -----

18 Tema: Documento de la Procuraduría-----

19 **CONSIDERANDO**-----

20 I. Que se recibe el Acuerdo N°0375-2024. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
21 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al
22 oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.-----

23 **POR TANTO**, con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos
24 Jurídicos acuerda:-----

25 1. Dar por recibido el Acuerdo N° 0375-2024. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
26 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
27 respuesta al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023 y dejarlo
28 de conocimiento. -----

29 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

30 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas

1 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----

2 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-17-2024, presentado por la Comisión
3 Municipal de la Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
4 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
5 dictamen de cita. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

7 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

8 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ACUERDO 0615-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

13 **Considerando**-----

14 I. Que se conoce dictamen CMAJ-18-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
15 de la Mujer, referente "Revisión de acuerdos.", el cual se transcribe a continuación:-----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

18 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024**-----

19 **A partir de las 18 horas y cinco minutos**-----

20 Tema: Revisión de acuerdos-----

21 **CONSIDERANDO**-----

22 I. Que se recibe el Acuerdo N° 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
23 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
24 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
25 solicita la revisión del control de acuerdos. -----

26 **POR TANTO,** con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos
27 Jurídicos acuerda:-----

28 1. Dar por recibido el Acuerdo N° 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de
29 fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del
30 Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el

1 cual se solicita la revisión del control de acuerdos.-----
2 2. Indicarla la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i del Concejo Municipal, que los
3 acuerdos pendientes en el mes de junio se vieron en la sesión n°8 de la Comisión Municipal de
4 Asuntos Jurídicos y a la vez mencionar que se analizaron los acuerdos **Acuerdo 0271-2024,**
5 **Acuerdo 0375-2024 y Acuerdo 0460-2024.**-----
6 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
8 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----
9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-18-2024, presentado por la Comisión
10 Municipal de la Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
11 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
12 dictamen de cita. -----
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
14 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
15 2. Trasladar a la Administración y a Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. Concejo Municipal
16 para su conocimiento. -----
17 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
21 **ACUERDO 0616-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
22 **Considerando**-----
23 I. Que se conoce dictamen CMAJ-19-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
24 de la Mujer, referente “Propuesta de Reglamento de Concejos de Distritos.”, el cual se transcribe
25 a continuación: -----
26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
28 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024** -----
29 **A partir de las 18 horas y cinco minutos** -----
30 Tema: Propuesta de Reglamento de Concejos de Distritos -----

1 **ANTECEDENTE** -----

2 **i.** Que se conoce el Acuerdo N° 0138-2024. Se conoce oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito por
3 el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024 adoptado en
4 la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado de la reforma
5 propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que fuera aprobado
6 por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el acuerdo No.580-
7 2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27 de marzo de 2007.

8 **ii.** Que se conoce el MSIH-AM-SJ-039-2024 de fecha 27 de mayo de 2024., suscrito por el Lic.
9 Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, referente a la Propuesta de Reglamentos de Concejos
10 de Distritos y partidas específicas. -----

11 **CONSIDERANDO**-----

12 **I.** Que esta Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos junto con los Concejos de Distritos, realizó una
13 mesa de trabajo el 10 de julio del 2024, para analizar la Propuesta de Reglamentos de Concejos de
14 Distritos y partidas específicas. -----

15 **POR TANTO**, con fundamento en el anterior antecedente y considerando, esta Comisión Municipal
16 de Asuntos Jurídicos acuerda: -----

17 3. Dar por recibido el Acuerdo N° 0138-2024. Se conoce oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito
18 por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024 adoptado
19 en la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado de la
20 reforma propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que fuera
21 aprobado por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el acuerdo
22 No.580-2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27 de marzo de
23 2007. -----

24 4. Trasladar a la administración la Propuesta de Reglamento de los Concejos de Distrito con sus
25 observaciones y una vez sea analizada por el departamento correspondiente sea devuelto a la
26 Comisión para analizar nuevamente la propuesta. -----

27 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
29 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----

30 **II.** Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-19-2024, presentado por la Comisión ----

1 Municipal de la Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
2 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
3 dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 5 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 6 2. Trasladar a la administración la Propuesta de Reglamento de los Concejos de Distrito con sus
7 observaciones y una vez sea analizada por el departamento correspondiente sea devuelto a la
8 Comisión para analizar nuevamente la propuesta. -----
- 9 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ACUERDO 0617-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

14 **Considerando**-----

15 I. Que se conoce dictamen CMAJ-20-2024 presentado por la Comisión Municipal de la Condición
16 de la Mujer, referente “Solicitud de Política de Desarrollo Urbano.”, el cual se transcribe a
17 continuación:-----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Sesión Ordinaria N°08, celebrada el 24 de julio de 2024**-----

21 **A partir de las 18 horas y cinco minutos**-----

22 Tema: Solicitud de Política de Desarrollo Urbano -----

23 **CONSIDERANDO**-----

24 I. Que en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos se analiza que el con el Plan Regulador
25 hace falta una Política de Desarrollo Urbano.-----

26 **POR TANTO**, con fundamento en el anterior antecedente y considerando, esta Comisión Municipal
27 de Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 28 1. Solicitar a la Administración si existe una Política de Desarrollo Urbano y sea remitida a esta
29 administración, si no existe que la administración por medio de los departamentos
30 correspondientes se pueda ir desarrollando dicha política. -----

1 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
2 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
3 Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme** -----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-20-2024, presentado por la Comisión
5 Municipal de la Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
6 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
7 dictamen de cita. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

- 9 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
10 2. Solicitar a la Administración si existe una Política de Desarrollo Urbano y sea remitida a esta
11 administración, si no existe que la administración por medio de los departamentos
12 correspondientes se pueda ir desarrollando dicha política. -----
13 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a darle lectura a los dictámenes
18 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). -----

19 **ACUERDO 0618-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

20 **Considerando**-----

21 I. Que se conoce dictamen COMAD-01-2024 presentado por la Comisión Municipal de la
22 Accesibilidad y Discapacidad, referente "Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a).", el cual
23 se transcribe a continuación: -----

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**-----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

26 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024**-----

27 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos**-----

28 Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)-----

29 **CONSIDERANDO:** -----

30 I. Que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en reunión ordinaria n°02-

1 2024 celebrada el 16 de julio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta
2 Comisión. -----

3 II. La Regidora Yanela Zúñiga Araya toma la palabra y propone a la señora Christine Mendoza
4 Morales como Presidenta de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación;
5 contando con cinco votos a favor, Seguidamente, la señora Regidora Yanela Zúñiga Araya
6 propone al señor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión, este acepta dicha
7 propuesta y se somete a votación; contando con cinco votos a favor. -----

8 **POR TANTO**-----

9 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad informa al honorable Concejo Municipal
10 que: -----

11 1.La Regidora Christine Mendoza Morales, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de
12 Accesibilidad y Discapacidad y el Regidor Josseph Paniagua Campos como secretario de la
13 Comisión. -----

14 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena
16 Zúñiga, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-01-2024, presentado por Comisión
18 Municipal de la Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no
19 se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto
20 de votación del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

22 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

23 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 **ACUERDO 0619-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

28 **Considerando**-----

29 II. Que se conoce dictamen COMAD-02-2024 presentado por la Comisión Municipal de la
30 Accesibilidad y Discapacidad, referente "Solicitud del Arq. Nelson González Carballo, mediante

1 la cual solicita ser asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.”, el cual se
2 transcribe a continuación:-----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

5 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024-----**

6 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos-----**

7 Tema: Solicitud del Arq. Nelson González Carballo, mediante la cual solicita ser asesor externo
8 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

9 **Considerando-----**

10 I. Que se conoce el ACUERDO 0085-2024. Se tramita oficio A.N.G.C.-021-2024 de fecha 15 de
11 mayo de 2024 suscrito por el señor Arq. Nelson González Carballo, mediante el cual solicita
12 formar parte como Asesor Externo de las comisiones permanentes de Obras y Comisión de
13 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Especiales de Plan Regulador,
14 Comisión Especial para Analizar Cambios a la Restricción de Nuevos Servicios de Agua Potable
15 con Funcionarios de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A. y la Comisión del Cementerio de
16 San Josecito. -----

17 **Por tanto -----**

18 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
19 Municipal: -----

20 1.Dar por recibido el acuerdo0085-2024. Se tramita oficio A.N.G.C.-021-2024 de fecha 15 de mayo
21 de 2024 suscrito por el señor Arq. Nelson González Carballo, mediante el cual solicita formar parte
22 como Asesor Externo de las comisiones permanentes de Obras y Comisión de Accesibilidad y
23 Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Especiales de Plan Regulador, Comisión Especial para
24 Analizar Cambios a la Restricción de Nuevos Servicios de Agua Potable con Funcionarios de la
25 UEN de Agua Potable de la ESPH S.A. y la Comisión del Cementerio de San Josecito. -----

26 2.Declararlo de conocimiento. -----

27 Siendo avalado por Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
28 Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme.** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-02-2024, presentado por Comisión
30 Municipal de la Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no

1 se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
2 votación del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

4 7. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

5 8. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ACUERDO 0620-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se conoce dictamen COMAD-03-2024 presentado por la Comisión Municipal de la
12 Accesibilidad y Discapacidad, referente “Respuesta de la Procuraduría referente a medidas
13 establecidas para el ancho de caminos o calles dentro de la red vial cantonal.”, el cual se
14 transcribe a continuación:-----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**-----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024** -----

18 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos** -----

19 Tema: Respuesta de la Procuraduría referente a medidas establecidas para el ancho de caminos o
20 calles dentro de la red vial cantonal.-----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
23 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta
24 al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

25 **Por tanto** -----

26 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
27 Municipal: -----

28 1. Dar por recibido el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
29 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al
30 oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.-----

- 1 2. Se declara de conocimiento.-----
- 2 Siendo avalado por Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
- 3 Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme**. -----
- 4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-03-2024, presentado por Comisión
- 5 Municipal de la Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no
- 6 se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto
- 7 de votación del dictamen de cita. -----
- 8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
- 9 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 10 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 14 **ACUERDO 0621-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----
- 15 **Considerando**-----
- 16 I. Que se conoce dictamen COMAD-04-2024 presentado por la Comisión Municipal de la
- 17 Accesibilidad y Discapacidad, referente “Solicitud de revisión del control de acuerdos.”, el cual
- 18 se transcribe a continuación: -----
- 19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**-----
- 20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 21 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024**-----
- 22 **A partir de las 18 horas y treinta y cinco minutos**-----
- 23 Tema: Solicitud de revisión del control de acuerdos. -----
- 24 **Considerando** -----
- 25 I. Que se conoce el ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
- 26 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
- 27 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
- 28 solicita la revisión del control de acuerdos. -----
- 29 **Por tanto** -----
- 30 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo

1 Municipal: -----
2 1. Dar por recibido el correo ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024
3 de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.
4 del Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante
5 el cual se solicita la revisión del control de acuerdos e indicar según el cuadro de los meses
6 mayo y junio no hay ningún documento pendiente por parte de la comisión.-----
7 2. Declararlo de conocimiento.-----
8 Siendo avalado por Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
9 Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme.** -----
10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-04-2024, presentado por Comisión
11 Municipal de la Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no
12 se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto
13 de votación del dictamen de cita. -----
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
15 9. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
16 10. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
20 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a darle lectura a los dictámenes
21 de la Comisión Municipal de Seguridad.-----
22 **ACUERDO 0622-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
23 **Considerando**-----
24 I. Que se conoce dictamen CMAS-05-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
25 referente “Invitación a una mesa de articulación.”, el cual se transcribe a continuación: -----
26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
28 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 17 de julio de 2024** -----
29 **A partir de las 18 horas y 5 minutos** -----
30 **Tema:** Invitación a una mesa de articulación -----

1 **CONSIDERANDO:** -----

2 I. Que la Comisión Municipal de Seguridad en reunión Ordinaria N°03-2024 celebrada el 17 de
3 julio de 2024, se mencionó que sería importante coordinar una reunión con la Policía Municipal
4 y la Fuerza Pública para analizar la problemática de nuestro cantón. -----

5 II. Que mediante oficio MSIH-CM-SCM-658-2024, de fecha 01 de julio de 2024, se le envía
6 invitación a la Fuerza Pública y a la Policía Municipal, para recibirlos en audiencia en la reunión
7 de la Comisión Municipal de Seguridad, el día 17 de julio de 2024, con el fin de tratar temas de
8 suma importancia para analizar la problemática que vive hoy en día el Cantón de San Isidro de
9 Heredia.-----

10 **Por tanto, la Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal:**

11 1. Se da por recibida la audiencia con los señores de la Fuerza Pública y Policía Municipal, con el
12 fin de tratar temas de suma importancia para analizar la problemática que vive hoy en día el
13 Cantón de San Isidro de Heredia. -----

14 2. Invitar a los Presidentes de las Comisiones permanentes de la Municipalidad San Isidro de
15 Heredia, a la Fuerza Pública, Policía Municipal y a la Junta Red cantonal, para que participen
16 en la mesa de articulación, el día 09 de agosto de 2024, a las 6:00 p.m, en la Sala de Sesiones
17 de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

18 3. Invitar y notificar a la Administración a que participe en la mesa de trabajo. -----

19 4. Notificar a los Presidentes de las Comisiones permanentes de la Municipalidad San Isidro de
20 Heredia, a la Fuerza Pública, Policía Municipal y a la Junta Red cantonal. -----

21 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

22 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y Francisco Madrigal
23 Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen AS-05-2024 presentado por la Comisión Municipal
25 de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
26 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

28 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

29 2. Invitar a un representante por cada comunidad organizada. -----

30 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 0623-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se conoce dictamen CMAS-06-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
7 referente "Invitación a la próxima reunión de la Comisión Municipal de Seguridad.", el cual se
8 transcribe a continuación:-----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD**-----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 17 de julio de 2024** -----

12 **A partir de las 18 horas y 5 minutos** -----

13 **Tema: Invitación a la próxima reunión de la Comisión Municipal de Seguridad** -----

14 **CONSIDERANDO:** -----

15 I. Que se conoce el ACUERDO 0377-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de
16 2024, suscrito por la señora María José Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales
17 Preventivo, mediante el cual adjunta oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-
18 PPP-057-2024.-----

19 **Por tanto, la Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal:**

20 1. Se da por recibido el acuerdo 0377-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de
21 2024, suscrito por la señora María José Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales
22 Preventivo, mediante el cual adjunta oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-
23 PPP-057-2024, y declararlo de conocimiento para esta comisión.-----

24 2. Invitar a la Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia, a la
25 próxima reunión con la Comisión Municipal de Seguridad, el próximo 14 de agosto de 2024, a
26 las 6:00 pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

27 3. Notificar el acuerdo a Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia

28 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

29 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y
30 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-06-2024 presentado por la Comisión
2 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4 del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

6 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

7 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ACUERDO 0624-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se conoce dictamen CMAS-07-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
14 referente "Respuesta de la Procuraduría referente a medidas establecidas para el ancho de
15 caminos o calles dentro de la red vial cantonal.", el cual se transcribe a continuación: -----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD**-----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

18 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 17 de julio de 2024** -----

19 **A partir de las 18 horas y 5 minutos** -----

20 **Tema:** Respuesta de la Procuraduría referente a medidas establecidas para el ancho de caminos
21 o calles dentro de la red vial cantonal. -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
24 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta
25 al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.-----

26 **Por tanto** -----

27 La Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

28 1. Dar por recibido el acuerdo **0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
29 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al
30 oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.-----

1 3. Se declara de conocimiento.-----
2 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
3 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-07-2024 presentado por la Comisión
5 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
6 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
7 del dictamen de cita. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 9 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
10 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 0625-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

15 **Considerando**-----

16 II. Que se conoce dictamen CMAS-08-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
17 referente "Solicitud de la señora Aminta Conde Hernández ser asesora externa de la Comisión.",
18 el cual se transcribe a continuación:-----

19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD**-----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 17 de julio de 2024** -----

22 **A partir de las 18 horas y 5 minutos** -----

23 **Tema: Solicitud de la señora Aminta Conde Hernández ser asesora externa de la Comisión** ---

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe el **ACUERDO 0458-2024.** Se recibe el correo electrónico de fecha 04 de julio de
26 2024, suscrito por la señora Aminta Conde Hernández, mediante el cual solicita ser Asesora
27 Externa de la Comisión Municipal de Seguridad. -----

28 **Por tanto** -----

29 La Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

30 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0458-2024.** Se recibe el correo electrónico de fecha 04 de julio de

1 2024, suscrito por la señora Aminta Conde Hernández, mediante el cual solicita ser Asesora Externa
2 de la Comisión Municipal de Seguridad.-----

3 2. Se declara de conocimiento. -----

4 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y
5 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-08-2024 presentado por la Comisión
7 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
9 dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

11 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

12 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 **ACUERDO 0626-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

17 **Considerando**-----

18 I. Que se conoce dictamen CMAS-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
19 referente "Solicitud de revisión del control de acuerdos.", el cual se transcribe a continuación.

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 17 de julio de 2024** -----

23 **A partir de las 18 horas y 5 minutos** -----

24 **Tema: Solicitud de revisión del control de acuerdos.** -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce el ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024 de fecha
27 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo
28 Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante el cual se
29 solicita la revisión del control de acuerdos. -----

30 **Por tanto**-----

- 1 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal:
- 2 1. Dar por recibido el correo ACUERDO 0460-2024. Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-684-2024
3 de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.
4 del Concejo Municipal de San Isidro, mediante el cual se adjunta acuerdo 0406-2024, mediante
5 el cual se solicita la revisión del control de acuerdos e indicar según el cuadro de los meses
6 mayo y junio no hay ningún documento pendiente por parte de la comisión.-----
- 7 2. Declararlo de conocimiento.-----
- 8 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
9 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----
- 10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-09-2024 presentado por la Comisión
11 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
12 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
13 dictamen de cita. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 15 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 16 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 20 La señora Angélica Salas Morales, presidenta, indica que recibió respuesta del Asesor Legal
21 Externo, referente a la consulta realizada sobre la participación o presencia del señor Alcalde
22 Municipal en las reuniones de las Comisiones Municipales, en el que indica que se puede tomar un
23 acuerdo pero no es necesario, el cual no es problema que asista sino un privilegio que el señor
24 Alcalde este presente, sin embargo le va a solicitar al Asesor Legal Externo un documento escrito
25 en relación con este tema. -----
- 26 **ARTICULO VIII. Mociones de los Regidores y síndicos.** -----
- 27 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario presenta moción en relación con el tema del
28 Liceo de San Isidro de Heredia. -----
- 29 **ACUERDO 0627-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 30 **Considerando**-----

- 1 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones
2 y proposiciones al seno del Concejo Municipal. -----
- 3 II. Que la Junta Directiva del Liceo de San Isidro ha indicado en varias ocasiones no poseer
4 recursos propios suficientes para reparar el sistema eléctrico de su Gimnasio. -----
- 5 III. Que debido al problema eléctrico el Gimnasio mantiene activa una orden sanitaria que podría
6 eventualmente no permitir el uso de dichas instalaciones y que las mismas son importantes
7 para diversas actividades deportivas y sociales. -----
- 8 IV. Que en función de verificar esa ausencia de fondos propios suficientes para llevar a cabo el
9 arreglo eléctrico del Gimnasio del Liceo y solicitarle a la Administración Municipal apoyar
10 financieramente el arreglo eléctrico, es responsable solicitar los estados financieros
11 certificados a la Junta del Liceo de San Isidro de Heredia. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**
13 **Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 14 1. Solicitar respetuosamente a la Junta de Educación del Liceo de San Isidro de Heredia, los
15 Estados Financieros certificados de los años 2022, 2023 y de medio periodo de 2024. ----
- 16 2. Notificar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Liceo de San Isidro de Heredia y a la
17 Alcaldía Municipal. -----
- 18 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
19 Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 23 2. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Suplente presenta moción en solicitud a la Administración
24 para las diferentes necesidades que presenta la secretaria del Concejo Municipal. -----

25 **ACUERDO 0628-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

26 **Considerando-----**

- 27 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones
28 y proposiciones al seno del Concejo Municipal. -----
- 29 II. Que el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, CMHP-24-2023, celebrada el 15
30 de junio de 2023 que establecía las siguientes necesidades: 1. Impresora nueva para impresión

1 de actas, del Concejo Municipal, Comisiones Municipales, Junta Administrativa del
2 Cementerio Municipal y otros. 2. Sistema de transcripción de audio a texto para coadyuvar en
3 la elaboración de las actas del Concejo Municipal, Comisiones Municipales, Junta
4 Administrativa del Cementerio Municipal y otros. 3. Compra de una laptop nueva para el
5 departamento, ya que la que actualmente está utilizando la Auxiliar de Comisiones ya cumplió
6 su vida útil y presenta muchas deficiencias, además, la última optimización que se le hizo
7 no fue satisfactoria pues produce un sonido que interrumpe reuniones y la batería esta dañada.
8 4. Compra de 30 sillas nuevas para el salón de sesiones del Concejo Municipal, una pantalla
9 de proyección y un puntero láser. 5 Compra de habladores acrílicos transparentes para colocar
10 los nombres de los miembros del Concejo Municipal, ya que los actuales están dañados y /o
11 quebrados. -----

12 III. Que el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, CMHP-24-2023 fue aprobado por
13 el Concejo Municipal de San Isidro mediante acuerdo ACUERDO N. 1109-2023 de la Sesión
14 Ordinaria N°38-2023 del 19 de junio de 2023 y fue trasladado a la Administración Municipal
15 para solventar las necesidades. -----

16 IV. Que en mi calidad de Vicepresidente del Concejo Municipal le solicité a la señora Floribeth
17 Calderón Barquero, Secretaria de Comisiones, una actualización de las necesidades.-----

18 V. Que el 28 de junio de 2024 la señora Floribeth Calderón Barquero, Secretaria de Comisiones,
19 me respondió por medio de correo que las siguientes son las necesidades actualizadas y que
20 el anterior acuerdo no se ha cumplido: 1. Dos computadoras de escritorio. 2. Dos laptops. 3.
21 Un espacio para las custodias de libros de actas y expedientes. 4. Un insumo tecnológico que
22 nos ayuden a la transcripción de audio a texto para coadyuvar en la elaboración de las actas del
23 Concejo Municipal, Comisiones Municipales, Junta Administrativa del Cementerio
24 Municipal y otros. 5. Sillas para el salón de sesiones de la Municipalidad. 6. Habladores
25 acrílicos transparentes para colocar los nombres de los miembros del Concejo Municipal. --

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**
27 **Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, el Concejo Municipal acuerda:-----**

28 1. Solicitar respetuosamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, realizar los
29 esfuerzos necesarios para dotar de los recursos citados en el considerando, los cuales son
30 requeridos para el Concejo Municipal y Secretarías del Concejo. -----

1 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

2 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
3 Comisión. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 3. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario solicita a la secretaria a.i. del Concejo Municipal
8 agregar como primeros puntos en correspondencia para la próxima Sesión Ordinaria los
9 dictámenes legales pendientes de analizar. -----

10 4. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, presenta moción solicitando a la Administración la pronta
11 intervención de la calle de sector hacia el Colegio Golden Valley el cual se encuentra en mal
12 estado.-----

13 **ACUERDO 0629-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

14 **Considerando**-----

15 I. Que se conoce moción de la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante
16 el cual solicita la pronta intervención de la calle que se dirige hacia el Golden Valley, ya que se
17 encuentra en malas condiciones. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:-----**

19 1. Trasladar a la Administración y al Concejo de distrito de San Francisco para lo que corresponde.

20 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
21 Comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

16 5. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario presenta minuta del cumplimiento al
17 acuerdo No.0523-2024 referente a la mesa de trabajo que se tuvo con el Diputado Horacio
18 Alvarado Bogantes, referente a la Edificación de la Fuerza Pública de San Isidro de Heredia, el
19 cual se transcribe a continuación.-----

20 *“En cumplimiento al acuerdo **#0523-2024** del Concejo Municipal, donde se conoció la Moción
21 presentada por Francisco Madrigal Madrigal, la cual indicaba lo siguiente: -----*

22 *1-Que recientemente la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana de San Isidro de Heredia
23 sostuvo una reunión con el señor Horacio Alvarado Bogantes, Diputado y Presidente de la
24 Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y miembro de la Comisión
25 de Narcotráfico y Seguridad de la Asamblea Legislativa, en donde tratamos este tema de tanta
26 relevancia e importancia para el Cantón. -----*

27 *2-Que el Señor diputado Alvarado Bogantes, nos indicó la anuencia de una reunión de los
28 miembros de este Concejo Municipal, Alcaldía, Fuerza Pública de San Isidro de Heredia con el
29 Comisionado Guillermo Valenciano Subdirector General de Fuerza Pública ----- .*

30 *Por tanto, la Fracción del PUSC de San Isidro de Heredia recomienda al Concejo Municipal*

1 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*

2 *1. Convocar al Sr. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, al Comisionado Guillermo Valenciano*

3 *Subdirector General de Fuerza Pública, al Comandante Adrian Noguera Subdirector Regional*

4 *de Heredia, al Teniente Erik Mendoza y la Teniente Distrital Maria Batista, al Concejo*

5 *Municipal, Alcaldía Municipal y a la comisión de seguridad de la Asamblea Legislativa el*

6 *próximo miércoles 17 de Julio a las 8:00 a.m. en la sala de Sesiones del Concejo Municipal a*

7 *una mesa de trabajo para tratar la situación de la Fuerza Pública en San Isidro de Heredia que*

8 *no cuenta con unas instalaciones permanentes----- .*

9 *La mesa de trabajo dio inicio a las 8am en la sala de sesiones del Concejo Municipal con la*

10 *participación del Sr. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, su Asesor Carlos Cerdas, el Sr.*

11 *Guillermo Valenciano Subdirector General de Fuerza Pública, el Sr. Pablo Bertozzi Director*

12 *Regional de Fuerza Pública de Heredia, Angelica Salas Morales Regidora, Francisco Madrigal*

13 *Madrigal Regidor, Joseph Paniagua Campos Regidor Suplente, Carlos Gonzalez Rubi Sindico*

14 *Propietario, Aminta Conde Sindica Suplente, Eddie Ramirez Sanchez Alcalde, Shirley Palma*

15 *Despacho Diputada Kattia Rivera. -----*

16 *El tema principal de dicha mesa de trabajo fue la situación actual de la Fuerza Pública en San*

17 *Isidro de Heredia, donde no cuentan con unas instalaciones permanentes y de momento de*

18 *manera paliativa el Centro Agrícola Cantonal les brindo sus instalaciones. El Sr. Pablo Bertozzi*

19 *Director Regional de Fuerza Pública de Heredia nos indicó que existe una alta probabilidad*

20 *que durante esta semana se concrete el cartel del alquiler del edificio para la delegación de San*

21 *Isidro. Sera el inicio de un proceso de licitación. -----*

22 *Otro de los temas abordados es la posibilidad de que se pueda donar un lote para la construcción*

23 *de una delegación propia en nuestro Cantón, donde los señores Representantes de la Fuerza*

24 *Pública manifestaron que sería una excelente noticia, pero que de ellos no depende de la decisión*

25 *en temas presupuestarios propios del Ministerio de Seguridad. En este aspecto el Sr. Diputado*

26 *Horacio Alvarado Bogantes mantendrá una reunión con el Ministro de Seguridad Mario Zamora*

27 *y con el Director de Fuerza Pública en las próximas semanas para concretar y valorar el Interés*

28 *del Ministerio de Seguridad de construir definitivamente una delegación propia en San Isidro.*

29 *También en dicha reunión el Sr. Alcalde Eddie Ramírez indicó que tenia la percepción de que el*

30 *programa sembremos seguridad en el último mes se estaba cayendo, esto desde que se dio el*

1 *cambio de Teniente en San Isidro. El Sr. Pablo Bertozzi Director Regional de Fuerza Pública de*
2 *Heredia indico que ya se tiene el programa Ligas Atléticas, y que iba a solicitar un espacio en*
3 *el Concejo Municipal para venir a presentarlo. El Sr. Horacio Alvarado Bogantes indicó que va*
4 *a tener acercamientos con la Embajada de Estados Unidos para fortalecer algunos temas en el*
5 *Cantón y en toda la provincia de Heredia, y para el programa de Ligas Atléticas se harán mesas*
6 *de trabajo con las Alcaldías, diputados, entidades gubernamentales y empresas privadas para*
7 *apoyar dicho programa. -----*

8 *La mesa de trabajo finalizo a las 9 de la mañana, y estaremos dando seguimiento a la posible*
9 *reunión con el Sr. Ministro de Seguridad Mario Zamora. -----*

10 *También debo comentarles que posterior a la mesa de trabajo compartí un desayuno con el Sr.*
11 *Diputado, a su asesor Carlos Cerdas, el Sr. Guillermo Valenciano Subdirector General de*
12 *Fuerza Pública, el Sr. Pablo Bertozzi Director Regional de Fuerza Pública de Heredia y 2*
13 *funcionarios de la Fuerza Pública que acompañaban a los señores representantes de la Fuerza*
14 *Pública, esto como parte de mi agradecimiento. -----*

15 *Cualquier consulta adicional al respecto o duda con mucho gusto -----*

16 *Se despide cordialmente -----*
17 *Francisco Madrigal Madrigal.. ”.-----*

18 **ACUERDO 0630-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

19 **Considerando-----**

20 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario lee la minuto en relación a la
21 mesa de trabajo que tuvo el día miércoles 17 de julio de 2024 con el señor Horacio Alvarado
22 Bogantes, Diputado y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
23 Participativo y miembro de la Comisión de Narcotráfico y Seguridad de la Asamblea
24 Legislativa referente a la edificación de la Fuerza Pública de San Isidro de Heredia como otros
25 temas importantes del Cantón. -----

26 II. Que es de conocimiento y cumplimiento al acuerdo No. 0523-2024. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Declarar de conocimiento la moción presentada por el Sr. Francisco Madrigal Madrigal, Regidor
29 Propietario. -----

30 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 7. Moción presentada por el Sr. Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario referente a la
5 Modificación Presupuestaria.-----

6 **ACUERDO 0631-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

7 **Considerando**-----

8 I. Que conforme se dispone en el artículo 13, inciso b, es atribución del Concejo Municipal
9 aprobar la materia presupuestaria, ante propuesta del Alcalde Municipal, artículo 17 inciso a) e
10 i).-----

11 II. Que se ha tramitado al Concejo Municipal en la Correspondencia de la Sesión Ordinaria de
12 fecha 22 de junio del 2024, Modificación al Presupuesto 6-2024; por un monto de 90 282 889,12
13 de colones, que adjunta la siguiente documentación: -----

14 a) Oficio MSIH-AM-157-2024 de fecha 19 de julio del 2024, suscrito por el Alcalde Eddie
15 Ramírez Sánchez, remitido a Señor Eduardo Martín Sanabria Coordinador Planificación
16 y Control Municipalidad de San Isidro y Señor Gerald Hall Hernández Coordinador
17 Programación y Ejecución Presupuestaria Municipalidad de San Isidro, asunto:
18 Motivación del acto para los movimientos presupuestarios de la Modificación
19 Presupuestaria N°06-2024.-----

20 b) Documento en Excel de la Modificación. -----

21 c) Documento en PDG de Origen y Aplicación de Recursos -----

22 d) Documento en Excel del PAO.-----

23 III. Que de los cinco archivos adjuntos tramitados en la correspondencia del Concejo Municipal,
24 por lo menos los recibidos por los Regidores proponentes de esta moción, no se registra
25 documento firmado por el Alcalde, donde traslade, tramite o solicite al Concejo Municipal
26 aprobación de la Modificación 6-2024; el documento MSIH-AM-157-2024, Motivación del
27 acto para los movimientos presupuestarios de la Modificación Presupuestaria N°06-2024, se
28 tramitó por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez a los funcionarios Señor Eduardo Martín
29 Sanabria Coordinador Planificación y Control Municipalidad de San Isidro y Señor Gerald Hall
30 Hernández Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria Municipalidad de San

1 Isidro. -----

2 IV. Que en la modificación 6-2024, se registran disminuciones de fondos aprobados en el
3 presupuesto, conforme el siguiente detalle: -----

| Detalle | Total |
|---|---------------|
| 4 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y 5 PROYECTOS COMUNITARIOS | 9 000 000,00 |
| 6 MEJORAS EN LOS EDIFICIOS CENTROS 7 EDUCATIVOS CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA | 39 000 000,00 |
| 8 MEJORAS EN LOS EDIFICIOS ASOCIACIONES DE 9 DESARROLLO CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA | 11 000 000,00 |
| 10 MEJORAS EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN 11 FRANCISCO | 2 000 000,00 |
| 12 CONSTRUCCION DE CORDON DE CAÑO CALLE 13 ITABO | 3 000 000,00 |
| 14 INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE 15 ITABO | 2 895 389,12 |
| 16 | 66 895 389,12 |

17
18 Estos fondos se aplican a dos proyectos, conforme el siguiente detalle: -----

| Detalle | Total |
|---|---------------|
| 19 MEJORAS EN PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN 20 ISIDRO | 10 895 389,12 |
| 21 MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL Y 22 CENTRO DE MONITOREO. | 55 362 500,00 |
| 23 | 66 257 889.12 |

24
25
26 Como una nota se indica que, aunque las disminuciones no pegan exactamente con los aumentos,
27 es evidente por la estructura de la modificación 6-2024, que existe una correspondencia entre los
28 fondos citados que se disminuyen y los que se aumentan. -----

29 V. Que los fondos que se disminuyen, según un análisis del Presupuesto Extraordinario 1-2024, de
30 reciente aprobación del ente contralor, eventualmente corresponden a los aprobados para

1 proyectos de centros de educación pública, asociaciones de desarrollo, asociaciones específicas
2 de beneficencia y otros, que se financiaron según el estado de origen y aplicación, con fondos
3 del superávit libre del 2023, es decir con recursos ya existentes y disponibles en las cuentas
4 corrientes municipales, una vez liquidado el presupuesto 2023. -----

5 **POR LO TANTO** -----

6 Con fundamento en el anterior considerando, mocionamos para que el Concejo Municipal adopte
7 el siguiente acuerdo: -----

- 8 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión
9 Ordinaria del 05 de agosto del 2024, un listado de las Escuelas, Colegios, Asociaciones de
10 Desarrollo y Específicas, como a cualquier otra institución, a las que se les está disminuyendo
11 en la Modificación 1-2024 los montos que les fueron aprobados en el Presupuesto 2024, con el
12 respectivo monto que se está disminuyendo.-----
- 13 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión
14 Ordinaria del 05 de agosto del 2024, el detalle escrito de los proyectos de MEJORAS EN
15 PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO y MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO
16 MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO (perfiles de los proyectos).
- 17 3. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal el respetivo
18 documento de presentación para aprobación de la Modificación 6-2024, debidamente suscrito.
- 19 4. Solicitar al Concejo Municipal tramite a la Comisión de Hacienda los documentos solicitados
20 para su análisis y presentación del respectivo dictamen, previo a su votación.

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 22 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión
23 Ordinaria del 05 de agosto del 2024, un listado de las Escuelas, Colegios, Asociaciones de
24 Desarrollo y Específicas, como a cualquier otra institución, a las que se les está disminuyendo
25 en la Modificación 1-2024 los montos que les fueron aprobados en el Presupuesto 2024, con el
26 respectivo monto que se está disminuyendo.-----
- 27 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal; para la Sesión
28 Ordinaria del 05 de agosto del 2024, el detalle escrito de los proyectos de MEJORAS EN
29 PARQUE CENTRAL DISTRITO SAN ISIDRO y MEJORAS Y ADECUACION EDIFICIO
30 MUNICIPAL Y CENTRO DE MONITOREO (perfiles de los proyectos).-----

- 1 3. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, presente ante el Concejo Municipal el respectivo
2 documento de presentación para aprobación de la Modificación 6-2024, debidamente suscrito.
- 3 4. Solicitar al Concejo Municipal tramite a la Comisión de Hacienda los documentos solicitados
4 para su análisis y presentación del respectivo dictamen, previo a su votación. -----
- 5 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
6 Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 8. Moción presentada por la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria referente al
11 análisis de las respuestas a la Ley 23.414.-----
- 12 **ACUERDO 0632-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones
15 y proposiciones al seno del Concejo Municipal.-----
- 16 II. Que según el ACUERDO 0368-2024, de la sesión ordinaria 0014-2024, se le solicita
17 respetuosamente a la señorita a.i Dilana Fonseca Rodríguez, que envíe al Concejo Municipal,
18 las respuestas que hayan enviado las entidades.-----
- 19 III. Que con la información que nos comparta la señora secretaria, este honorable concejo
20 municipal en la próxima sesión ordinaria, podamos dar respuesta a esta moción de Proyecto
21 de Ley 23414.-----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la señora**
23 **Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Solicitar respetuosamente a la se secretaria a.i Dilana Fonseca Rodríguez que envíe a los
25 integrantes de este concejo municipal los documentos de las entidades que dieron su respuesta
26 al el ACUERDO 0368-2024, de la sesión ordinaria 0014-2024, para su debido análisis.---
- 27 2. Solicitar al honorable concejo municipal que determinemos en la próxima sesión ordinaria
28 como órgano colegiado que de acuerdo con los documentos que nos hagan llegar, tomemos una
29 decisión de apoyar o no el proyecto 23.414, de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico
30 Nacional.-----

- 1 3. Notificar a la señorita secretaria a.i Dilana Fonseca Rodríguez.-----
2 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
3 Comisión. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua
5 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
6 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
7 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario se abstiene a la votación por ser interesado directo
8 a este tema, por ende, vota el Regidor Suplente, el Sr. Joseph Paniagua Campos. -----
9 8. Moción presentada por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidor Suplente solicita a la secretaria
10 del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez la verificación de los juramentados
11 como Asesores Externos de las Comisiones Municipales. -----
12 **ACUERDO 0633-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
13 **Considerando**-----
14 I. Que la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidor Suplente solicita a la secretaria del Concejo
15 Municipal, señora Dilana Fonseca Rodríguez la verificación de los juramentados como
16 Asesores Externos de las Comisiones Municipales.-----
17 II. Que conoce algunos Munícipes que fueron juramentados y no se han incluido a las Comisiones
18 Municipales. -----
19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----
20 1. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal lo
21 presentado por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidor Suplente.-----
22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
26 9. Moción presentada por el Señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Conejo de distrito
27 de Concepción mediante el cual comunica cambio de fecha de reunión de este Concejo. ----
28 **ACUERDO 0634-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----
29 **Considerando**-----
30 I. Que se conoce moción presentada por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico propietario del

1 II. Concejo de distrito de Concepción mediante el cual comunica que la próxima reunión de este
2 Concejo de distrito se trasladara para el próximo 07 de agosto a las 7:30 p.m. -----

3 III. Que se solicita a la Administración realizar la publicación en la página de Facebook de la
4 Municipal para conocimiento de la comunidad. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

6 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

7 2. Solicitar a la Administración realizar la publicación del cambio de fecha de reunión del Concejo
8 de distrito de Concepción.-----

9 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
10 Comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

15 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero veintidós,
16 del veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con cincuenta en punto.

17

18

19

20

21 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

22 Secretaria a.i. Concejo Municipal

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----